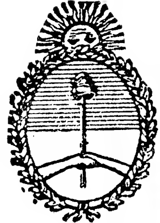


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

SECCION SEGUNDA

Buenos Aires, Viernes 18 de Marzo de 1977

NUMERO

23.621

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares:
Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Atesol

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO según escrituras de fechas 30.8.1976 y 8.10.1976 escribano de la Ciudad de Avellaneda María Esther Barros; Vaspe Granotti, argentino, comerciante, nacido el 5.10.1914, casado, C. I. 6.889.535, Avda. Hipólito Yrigoyen 5168 Lanús; Aldo Héctor Granotti, argentino, comerciante, 9.9.1927, casado, L. E. 4.779.828, igual domicilio; Eduardo Néstor Romano, argentino, comerciante, 29.6.1936, casado, L. E. 4.176.448, Ituzaingó 1351 1º D de Lanús; Andrés Miguel Fodor, argentino, comerciante, 24.11.1951, soltero, D.U.I. 10.078.590. Londres 660 Burzaco; Ramón Roberto Juárez, argentino, comerciante, 11.6.1951, soltero, D.U.I. 10.149.101, Roma 3208 Lanús; María Esther Carli, argentina, comerciante, 18.10.1942, divorciada, C.I. 5.057.592. Iriarte 42 planta baja A Avellaneda todos domiciliados en la Provincia de Buenos Aires. «ATESOL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL» con domicilio en la Capital Federal Echeverría 1338; Plazo de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción Objeto: a) Industriales: La industrialización de mosaicos, cerámicos, ladrillos, preprensados, premoldeados y materiales afines y accesorios b) Comerciales: La comercialización y distribución de los mismos, pudiendo operar por sí o por cuenta de terceros o asociada a éstos en cualquier lugar del país y/o del exterior y las modalidades al por mayor y por menor; Capital cuatrocientos mil pesos en acciones de cien pesos pudiendo ser elevado al quíntuplo; Administración 1 a 5 por un ejercicio; Representación: Presidente; Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente por tres años; Ejercicio: el 31 de julio; Las acciones son al portador ordinarias; Directorio: Presidente: Andrés Miguel Fodor; Síndico Titular: Hilda Cristina Granotti (contadora) Síndico Suplente: Haroldo Luis Merodio (contador) s. raspado: éstos Presidente. Vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 18/3 Nº 25.335 v. 18/3/77

Librería del Profesional

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

A) SOCIOS: Fernando Oscar Canievsky, argentino, comerciante, casado, nacido el 27 de junio de 1940, L. E. Nº 4.312.843, domiciliado en Berutti 3552, piso 2º; Marta Raquel Waisman de Canievsky, argentina, comerciante, casada, nacida el 5 de diciembre de 1941, L. C. Nº 4.216.657, domiciliada en Berutti 3552, piso 2º; Miguel Canievsky, argentino, comerciante, casado, nacido el 11 de julio de 1916, L. E. Nº 264.955, domiciliado en Estado de Israel 4752, piso 8º, dpto. A; Vicente Stivalé, argentino, comerciante, casado, nacido el 29 de agosto de 1936, L. E. Nº 4.195.952, domiciliado en Avenida Dellepiane 4358, piso 9º, dpto. 2; Fecha de Constitución: 28 de septiembre de 1976. Denominación: LIBRERIA DEL PROFESIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Berutti 3552, 2º piso, depto. A, Capital. Plazo de Duración: 99 años desde la presente escritura. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, impresión, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación por mayor y/o menor de artículos de papelería y librería, tanto en el país como en el extranjero. Además la sociedad podrá realizar inversiones destinadas a la forestación, a la construcción de viviendas económicas y toda otra que como las determinadas en el artículo 111 de la ley 20.628 estén destinadas al fomento de las actividades de interés nacional. Capital Social: Cuatro Millones de Pesos (pesos 4.000.000) representado por Cuarenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Administración: A cargo de 1 directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5, con mandato por 3 años. Representación legal y uso de la firma social: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en los casos de ausencia o impedimento de aquél. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente, con mandato por 3 años. Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Directorio: Presidente: Fernando Oscar Canievsky. Vicepresidente: Marta Raquel Waisman de Canievsky. Directores: Miguel Canievsky y Vicente Stivale. Síndico titular: Celestino José Robin. Síndico suplente: Jaime Kopec.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, Secretario.
$ 3.600.— e. 18/3 Nº 25.337 v. 18/3/77

Argenblue

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 499, otorgada el 12-11-76, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto Estrin, al folio 1504 del Registro 217, Ubaldo Galache de Toro, casado, argentino, nacido el 28-10-18, industrial, C. I. P. F. 1.662.799, domiciliado en Av. del Libertador 4918, 18º; Oscar Enrique Cornblit, viudo, arg., nacido el 15-3-27, industrial, C. I. P. F. 2.296.604, domiciliado en calle Rodríguez Peña 1632, 7º «F»; Julio Korn, argentino, casado, nacido el 19-7-906, industrial, C. I. P. F. 1.656.935, domiciliado en Av. del Libertador 2034, 6º; Carlos León Wolodarsky, divorciado, arg., nacido el 19-12-43, comerciante, L. E. 4.435.405, domiciliado en Av. Alvear 1976, 9º; Saúl Wolodarsky, casado, arg., naturalizado, nacido el 28-9-10, comerciante, L. E. 4.077.810, domiciliado en calle 3 de Febrero 2000, 9º; y Ramón Arón Hassan, casado, arg., nacido el 31-3-35, comerciante, L. E. 7.057.069, domiciliado en calle Florida 709, todos de esta ciudad, constituyeron «ARGENBLUE S. A.», con sede social actualmente en la calle Moreno 1170 de esta ciudad. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales; mediante la fabricación, manufactura, procesamiento y transformación de materias primas, productos elaborados y semielaborados de cualquier ramo de la industria textil y en especial la fabricación y confección de prendas de vestir — Comerciales: mediante la compra, venta, locación, permuta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, de las materias primas, productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — El capital social es de $ 35.500.000 representado por 3.550.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 10 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y en caso de

SUMARIO

EDICION DEL DIA
18-3-77 — 16 páginas

ausencia o impedimento al Vicepresidente o a dos Directores cualesquiera designados por el mismo Directorio, quienes actuarán conjuntamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31-12 de c/ año. — Integran el Directorio: Presidente: Ubaldo Galache de Toro; Vicepresidente: Carlos León Wolodarsky; Directores: Oscar Enrique Cornblit; Julio Korn; Saúl Wolodarsky y Ramón Arón Hassan. Y órgano fiscalizador: Sindico titular: Günter Joaquín Glogauer; Síndico suplente: Roberto Juan Quiroga.

Buenos Aires, febrero 2 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.600.— e. 18/3 Nº 25.341 v. 18/3/77

Héctor Ruiz Núñez

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 20 de setiembre de 1976. Nombre de los socios: Héctor Romualdo Ruiz Núñez, soltero, argentino, de 34 años de edad, licenciado en administración, con documento nacional de identidad 10.717.971, domiciliado en Demaría 4439, cuarto piso, «C», Capital, y doña Gloria Pura Ruiz de Radrizzani, casada, argentina, de 36 años de edad, comerciante, titular de la libreta cívica matrícula 3.958.363, domiciliada en Zapiola 2156, 11 piso, «A», Capital. Denominación: HECTOR RUIZ NUÑEZ S.A. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, calle Florida 129, primer piso. Duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra venta, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes relacionados con la industria metalúrgica, textil, plástica y de la alimentación. La importación y exportación. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo y aportes de capitales a sociedades por acciones existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. Compra venta y negociación de títulos y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, emitir y colocar letras y pagarés, otorgar avales, fianzas y otras garantías, otorgar anticipos, sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa, gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agentes pagadores de dividendos, amortizaciones e intereses. La sociedad no realizará las operaciones enunciadas en la ley 18.061, u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales, el fraccionamiento de tierras, loteos y sus ventas, pudiendo asimismo construir edificios, para renta o comercio, y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuarias: De acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia, forestación de tierras, la explotación agrícola ganadera en cualquiera de sus aspectos, inclusive cultivos especiales, el estudio, formación, implantación de establecimientos que constituyan unidades económicas, para la explotación de cualquiera de dichas actividades. Capital: cuatro millones de pesos representados por cuatrocientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias al portador. Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación: La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes serán los encargados de ejecutar las resoluciones de la Asamblea o del Directorio. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular quien durará en sus funciones tres años. La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término Directorio y Sindicatura: Presidente: Héctor Romualdo Ruiz Núñez. Vicepresidente: Gloria Pura Ruiz de Radrizzani. Organo Fiscalizador: Síndico titular: contador público nacional Eduardo Antonio Macri. Síndico suplente: contador público nacional Agustín Guillermo Bonelli. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 8 de noviembre de 1976. Resolución I.G.P.L. Nº 5.229. — Raspado: Matrícula, legales, Síndico, Vale. Raspado 10717, Vale. E/líneas: 5 votos, Vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 7.400.— e. 18/3 Nº 25.349 v. 18/3/77

El Chalchal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Grasso, Céd. de Identidad Nº 4.050.499, de 58 años, comerciante, italiano, casado, domicilio Ayacucho 1268, Capital Federal; Emilio Juan Domingo Raineri, Lib. Enrol. Nº 4.327.249, de 50 años, Ingeniero Civil, argentino, casado, domiciliado en Callao 1306, Cap. Fed.; Amado Nobati, Lib. Enrolam. Nº 4.837.263, de 42 años, Arquitecto, argentino, casado, domiciliado en Rodríguez Peña Nº 1686, Cap. Fed.; Raúl Orlando Menace, Lib. Enrolam. Nº 4.754.753, de 23 años, empresario, argentino, casado, domiciliado en Güemes 3016, Cap. Fed.; Rafael Jorge Menace, Lib. Enrolam. Nº 4.395.343, de 34 años, empresario, argentino, casado, domiciliado en Conesa 2017, Cap. Fed.; David Roberto Menace, Lib. Enrolam. Nº 4.307.413, de 36 años, empresario, argentino, casado, domiciliado en Olleros 1815, Cap. Fed.; Reynaldo Hernán Lapine, Lib. Enrolam. Nº 5.148.846, de 42 años, Ing. Civil, argentino, casado, domicilio 25 de Mayo 370 de Témperley. — Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Agosto de 1976. — Razón Social: EL CHALCHAL SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio de la Sociedad: Ecuador 971, Capital Federal. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros: a) Hotelera: Mediante la explotación de hoteles, casas de huéspedes, hosterías, moteles, residenciales y alojamientos. — b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, así como de cualquier otro tipo de obra de ingeniería o arquitectura; Inmobiliaria: Mediante la compra-venta de inmuebles, fraccionamiento de tierras, urbanización, loteos, administración y explotación de inmuebles urbanos y/o rurales, incluyendo todas las operaciones comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512 y sus decretos reglamentarios. — Plazo de Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: Cuatro Millones de pesos representados por 400 acciones de 10.000 valor nominal cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por siete miembros titulares que durarán 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Organización de la Representación Legal: Presidente Félix Grasso. — Vicepresidente primero Emilio Juan Domingo Raineri. — Vicepresidente segundo David Roberto Menace. — Directores: Titulares: Amado Nobati, Rafael Jorge Menace, Raúl Orlando Menace y Reynaldo Hernán Lapine. — Fecha del Cierre del Ejercicio. El 31 de Mayo de cada año.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.000.— e. 18/3 Nº 25.366 v. 18/3/77

P. Campanario

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 18 de noviembre de 1976. — Fecha de aprobación: 4 de enero de 1977. — Resolución I.G.P.J. Nº 0.068. — Accionistas: María Angela Mainardi, argentina, soltera, nacida el 1º de agosto de 1942, comerciante, L. C. Nº 4.429.221, domiciliada en Camino General Belgrano entre 507 y 508, Gonnet, Pvcia. de Bs. As. — Pedro Campanario Guirado, argentino, divorciado, nacido el 29 de julio de 1933, contador público nacional, L. E. Nº 4.112.114, domiciliado en Camino General Belgrano entre 507 y 508, Gonnet, Pvcia. de Bs. As. — Pedro Campanario Mesa, español, de 72 años, comerciante, casado, C. I. 3.117.229, domiciliado en la calle Junín 1027, planta baja, Depto. 2, Capital. — Leopoldo Dionisio Pereira, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 20 de noviembre de 1914, L. E. Nº 1.124.675, domiciliado en la calle 45 número 473, piso décimo, depto. A de la ciudad de La Plata, Pvcia. de Bs. As. — Denominación social. — P. CAMPANARIO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL. — Domicilio. — Tucumán 1516, Piso 9º Depto. D. — Capital. — Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social. — Comercial. — Compra, venta, importación o exportación de automotores, sus repuestos y accesorios industriales. — Actividades industriales vinculadas a automotores, sus repuestos y accesorios. — Capital. — Cuatro millones de pesos, representado por cuatrocientas mil acciones, de diez pesos, valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son al portador, ordinarias, clase «A» de 5 votos. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente, en su caso. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente ambos con mandato por un ejercicio y elegidos por la Asamblea. — El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Pedro Campanario Guirado. — Vicepresidente: María Angela Mainardi. — Directorio: Leopoldo Dionisio Pereira.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e. 18/3 Nº 25.368 v. 18/3/77

Brucon

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 668, de fecha 19 de Julio de 1976 otorgada ante el escribano Horacio Pagliera y escritura del 7 de diciembre de 1976 Nº 1.409 ante el mismo citado Escribano quedó constituida la sociedad BRUCON SOCIEDAD ANONIMA y aprobado sus estatutos por la inspección general de personas jurídicas con fecha 8 de enero del corriente año, según resolución I.G.P.J. Nº 0242 extractando sus partes pertinentes en las siguientes: Socios: don Teodoro Vergagni, nacido el 3 de marzo de 1915 viudo, empleado, argentino, C.I. 1.340.933 de Policía Federal, domiciliado en Franklin 1013; don Jorge Alberto Vergagni, nacido el 19 de diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con Beatriz Nilda Marino, empresario, argentino, C.I. 4.732.816, de Policía Federal, domiciliado en Pedro Goyena 530; don Jesús Patrocinio Senosiain Labayen, nacido el 25 de diciembre de 1904, casado en primeras nupcias con Norah Marina Elida Fabiola de Madrid, español, comerciante, C.I. 2.695.078 de Policía Federal, domiciliado en Av. Quintana 49 4to. piso B; doña Beatriz Nilda Marino de Vergagni nacida el 19 de julio de 1941, argentina, empresaria, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Vergagni, libreta cívica nro. 9.989.523; domiciliada en la calle Pedro Goyena 530, don Francisco José Serra, nacido el 30 de julio de 1926, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Galand, C.I. 2.430.925 de Policía Federal, contador uúblico nacional, domiciliado en César H. Bacle 3853; don Roberto Mario Ciesco, nacido el 11 de diciembre de 1916, argentino, casado en primeras nupcias con Rosario Elizabeth Vera, abogado, C.I. 1.533.067 Policía Federal, domiciliado en Paraguay 4125, 6to. A; don Arturo Monaco nacido el 14 de agosto de 1921, italiano, casado en primeras nupcias con Nelly Clara Carmen Galli, C.I. 3.741.160 Pol. Fed., empresario, domiciliado en la calle Sabattini 5142 de Caseros provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Aníbal Carlos Pestoni, argentino, casado en primeras nupcias con Orlandina Aurora Gómez, nacido el 30 de abril de 1923, empleado, C.I. 2.445.897 de Policía Federal, domiciliado en Fragueiro 515; don Carlos Enrique Bonomo, nacido el 15 de abril de 1932, casado en primeras nupcias con Celia Beatriz Iputcha, argentino, empresario, C.I. 3.060.540 de Policía Federal, domiciliado en la calle Cortina 346; don Silvestre Enrique Belardo, nacido el 16 de abril de 1909, argentino, empresario, casado en primeras nupcias con Amelia Cornazzani, libreta de enrolamiento nro. 760.452, domiciliado en del Valle Iberlucea 4234 de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Alberto Enrique Ramón Belardo, nacido el 6 de enero de 1911, argentino, casado en primeras nupcias con María Cristina Núñez, jubilado, con C.I. 1.603.318 de Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Martín Fernández 527 de Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Jorge Ricardo Belardo, nacido el 27 de junio de 1940, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Montes, empresario, argentino, libreta de enrolamiento 4.887.375, domiciliado en Av. Seguí 437 de Llavallol, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Pedro Miguel Ciesco, nacido el 22 de enero de 1914, argentino, casado en primeras nupcias con Lydia Lucía Sottile, médico, con C.I. 1.533.066 de la Policía Federal, domiciliado en Av. Alvear 1555, 8vo. piso A; don Dante César Farinati, nacido el 5 de mayo de 1911, argentino, casado en primeras nupcias con Elvira Marino, ingeniero industrial, C.I. 1.033.728 de Policía Federal, domiciliado en Carabobo 177; don Roberto Oscar Antonio Giacon, nacido el 19 de septiembre de 1933, casado en primeras nupcias con Vilma Ofelia Epilman, arquitecto, argentino, C.I. 3.095.560 de Pol. Fed., domiciliado en Santo Tomé 2437; doña Leonilda Carmen Calvo de Marino, nacida el 23 de setiembre de 1914, viuda en primeras nupcias de Pascual Marino, empresaria, argentina, C.I. 2.581.587 Pol. Fed., domiciliado en la calle Malvinas 746, dpto. 2; don Héctor Nicolás Tellería, nacido el 3 de mayo de 1910, argentino, viudo, comerciante, C.I. 1.028.172 de Pol. Fed., domiciliado en Juan N. Madero 1554 de San Fernando, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, y doña Emilia Marino de Sanda, argentina, casada, ama de casa, libreta cívica nro. 0.244.471, domiciliada en Pedro Goyena 530, todos vecinos de esta ciudad, a excepción de los indicados, mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de que doy fe, como concurren por sus propios derechos, a excepción de la última nombrada, quien lo hace en virtud del poder especial otorgado por doña María Teresa Sanda de Campos Catelin, nacida el 16 de noviembre de 1940, argentina, profesora, libreta cívica nro. 3.871.033, casada en primeras nupcias con Juan Campos Catelin, vecina actualmente de la ciudad de Caracas, República de Venezuela, en virtud del poder que le fuera extendido el 19 de julio de 1975 ante el Cónsul General de la República Argentina, en dicha ciudad, don Manuel Alfredo Taboas, con facultad suficiente para la escritura. Denominación: Brucon Sociedad Anónima. Domicilio Social: Viamonte 1336, 5º P. of. 32. Cap. Fed. Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley y reglamento de la propiedad horizontal. — Industriales: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y destino y/o sus partes componentes. La realización de obras de arquitectura e ingeniería sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitante en las respectivas materias y sus reglamentos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación, y distribución de materias, productos, mercaderías, destinadas o relacionadas con el rubro industrial exclusivamente. — Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. El otorgamiento de préstamos y créditos, con o sin garantías reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real, el aporte de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Un millón ochocientos mil pesos representado por ciento ochenta mil acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Organos de Administración y Fiscalización: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la

Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato de 3 años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de Síndico titular por tres años, e igual números de suplentes y por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Julio de cada año. — Directorio: Presidente don Jorge Alberto Vergagni. Vicepresidente: don Jesús Patrocinio Senosiain Labayen. Secretario: Beatriz Nilda Marino de Vergagni. — Vocales Titulares: Doctor Roberto Mario Ciesco y señor Arturo Mónaco. — Directores Suplentes: Sr. Aníbal Carlos Pestoni, Carlos Enrique Bonono y Silvestre Enrique Belardo. Síndico Titular: Francisco José Serra. — Síndico Suplente: Nahuel Felipe Julianes. — Representación corresponde al Presidente y en caso de fallecimiento, ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Las acciones del capital emitido son nominativas. Entre líneas: Jorge - Comerciante. Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.
González E. Cáceres, secretario.
$ 14.000.— e. 18/3 Nº 16.911 v. 18/3/77

Emona

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. «Emona Sociedad Anónima». — Escritura Número Setecientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de octubre de mil novecientos setenta y seis, ante mí Escribano Autorizante comparecen don Cirilo Oblak, argentino, de 45 años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 8.631.703, domiciliado en República Oriental del Uruguay 3080, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, don Félix Oblak, argentino, de 48 años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 8.631.704, domiciliado en Australia 2415, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, don Antonio Oblak, argentino, de 42 años de edad, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número 8.631.774, domiciliado en Almafuerte 3868, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, doña María Pobersnik de Oblak, yugoeslava, de 34 años de edad, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.040.461, domiciliada en República Oriental del Uruguay 3080, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, doña María Draksler de Oblak, yugoeslava, de 43 años de edad, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.035.571, domiciliada en Australia 2415, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, y doña Elena Kusar de Oblak, yugoeslava, de 36 años de edad, casada, ama de casa, con cédula de identidad de la Policía Federal número 4.035.681, domiciliada en Almafuerte 3868, de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, personas hábiles, de mi conocimiento, de lo que doy fe, y Exponen: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación. Domicilio. Plazo y Objeto: Artículo Primero: La sociedad se denomina «EMONA SOCIEDAD ANONIMA». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires en la calle Tucumán número 1561, séptimo piso, oficina 49. Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Tercero: Tiene por objeto la Explotación Hotelera y Turística. A tal efecto, la sociedad podrá dedicarse a la compraventa, permuta, explotación, administración y arrendamiento de hoteles o inmuebles destinados al alojamiento de personas o vinculadas con la industria hotelera en todos sus aspectos. Podrá asimismo realizar la compra y venta de pasajes aéreos, terrestres y marítimos. La organización de excursiones y actividades turísticas culturales, por cuenta propia y de terceros. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de Tres Millones de Pesos Ley 18.188, representado por trescientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones son ordinarias de voto singular. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio al Vicepresidente o a un Director quienes actúan en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. — Directorio. — Presidente: Cirilo Oblak. — Vicepresidente: Antonio Oblak. — Director: Félix Oblak. — Estos Estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 21 de Diciembre de 1976 Resolución I.G.P.J. Nº 6060. ...

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.400.— e. 18/3 Nº 16.914 v. 18/3/77

Fanacoa

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad «FANACOA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL» en la asamblea general extraordinaria del 21 de noviembre de 1974 resolvió la reforma de su estatuto. Que en el futuro será el siguiente: Nombre: Fanacoa Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Domicilio: Reconquista 336 de Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la fabricación y venta de productos alimenticios y de sus materias primas. — Duración: Noventa y nueve años contados desde el 10 de agosto de 1960. Capital: 1.300.000.— pesos. — Administración: Un directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un ejercicio. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: al 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900.— e 18/3 Nº 16.925 v. 18/3/77

Marloe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura del 6 de mayo de 1976, 21 de julio de 1976 y 6 de setiembre de 1976, otorgada ante el Escribano Eduardo C. Medina, don Luis Amadeo Marchetti, viudo, argentino, comerciante, de sesenta y ocho años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 7.758.888, doña María del Carmen Marchetti de López Escriva, casada, argentina, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 7.989.158, de treinta y seis años de edad, don Luis Alberto Marchetti, casado, argentino, comerciante, de treinta y dos años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 6.311.317, don Carlos Alberto López Escriva, casado, argentino, comerciante, de treinta y seis años de edad, titular de la cédula de identidad de la Policía Federal 4.684.489 y doña Adriana Manzone de Marchetti, casada, italiana, de veintinueve años de edad, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal 9.456.106, domiciliados en la calle Veintisiete número doscientos sesenta y dos, de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, constituyeron MARLOE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Honduras nº 4884, con una duración de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y cuyo objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto la explotación integral de las actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, granjeras, avícolas y apícolas por cuenta propia o de terceros o en participación con personas físicas o jurídicas y en inmuebles propios o ajenos y la comercialización, importación y exportación de productos relativos a dichas actividades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes y derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 1.000.000, representado por un millón de acciones de $ 1 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550/72. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Su primer directorio está compuesto de la siguiente manera: Presidente: Luis Amadeo Marchetti; Vicepresidente: Luis Alberto Marchetti; Directores Titulares: María del Carmen Marchetti de López Escriva; Carlos Alberto López Escriva y Adriana Manzone de Marchetti. — La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del directorio y a dos directores en forma conjunta, es decir: que para obligar a la sociedad deberá firmar el presidente del Directorio individualmente o dos cualesquiera de los directores en forma conjunta. — El ejercicio financiero finalizará el 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador 5 votos.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, Secretario.
$ 4.600.— e. 18/3 Nº 16.940 v. 18/3/77

Paseo Imperial

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Liberman, argentino, casado, nacido el primero de Febrero de 1935, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.341.431, domiciliado en la calle Córdoba 1439, décimo piso, de esta Ciudad; Isaac Ades, argentino, casado, nacido el 8 de Abril de 1926, industrial, Libreta de Enrolamiento 4.221.619, domiciliado en Avenida del Libertador 4942, primer piso, departamento «A» de esta Ciudad; Antonio Ginevra, argentino, casado, nacido el 24 de Febrero de 1913, comerciante, Libreta de Enrolamiento 370.083, domiciliado en la calle Valentín Gómez 2761 de esta Ciudad; Juan Carlos López, argentino, casado, nacido el 3 de Noviembre de 1938, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.282.881, domiciliado en la calle Federico Lacroze 2200 de esta Ciudad; César Levy, argentino, soltero, nacido el 11 de Octubre de 1919, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 421.542, domiciliado en la calle Larrea 738, primer piso, departamento 1 de esta Ciudad; Mario Levy, argentino, casado, nacido el 25 de Setiembre de 1930, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.237.994, domiciliado en la calle Paraguay 2420, quinto piso «A» de esta Ciudad; Rubén San Juan de Santa Cruz, argentino, soltero, nacido el 30 de Setiembre de 1931, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 7.387.055, domiciliado en la Calle Moreno 1153, cuarto piso «H» de esta Ciudad; Alberto Salom, argentino, casado, nacido el 23 de Abril de 1934, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.447.279, domiciliado en Madeiros 3464 de esta Ciudad; Jacobo Salom, argentino, casado, nacido el 27 de Julio de 1931, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.433.115, domiciliado en Madeiros 3464 de esta Ciudad; y Ricardo León Salom, argentino, casado, nacido el 6 de Agosto de 1938, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.278.941, domiciliado en Madeiros 3464 de esta Ciudad. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 14 de Diciembre de 1976. — 3) Razón Social o Denominación: «PASEO IMPERIAL SOCIEDAD ANONIMA». — 4) Domicilio Social: Avenida de los Incas 3222, cuarto piso, departamento «A» de esta Ciudad. — 5) Objeto Social: Inmobiliarias: La compra y venta y construcción de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones, reforestaciones y tala de montes. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. — 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Veinticinco Millones de Pesos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. Número de Miembros y Duración. Directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo Presidente Néstor Florentino Taboada, argentino, casado, de 45 años, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 2.872.814, domiciliado en Avenida de los Incas 3222, cuarto piso, departamento «A» de esta Ciudad; Vicepresidente José Liberman y Directores Titulares: Alberto Salom, Isaac Ades, Roberto Faur, argentino; casado, nacido el 25 de Diciembre de 1926, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.471.321, domiciliado en la calle Santiago del Estero 242 de esta Ciudad; Rubén San Juan de Santa Cruz y Esteban Secundino Martínez, argentino, casado, nacido el 31 de Mayo de 1919, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal 3.168.663, domiciliado en Manuel Ugarte 2418 de esta Ciudad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de dos años; la asamblea también debe elegir un suplente y por el mismo término, siendo Síndico Titular Aída Susana Papirman, argentina, soltera, nacida el 7 de Noviembre de 1944, abogada, Libreta Cívica 5.094.101, domiciliada en Ayacucho 341, 8º piso, departamento 64 de esta ciudad, y Síndico Suplente María del Carmen Bordiñas, argentina, soltera, nacida el 23 de Agosto de 1951, abogada, Libreta Cívica 6.729.659, domiciliada en Luis María Campos 1027, cuarto piso, departamento «D» de esta Ciudad. — 9) Organización de la Representación Legal: corresponde al presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de Noviembre de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, 5 votos por acción y de 1.000 pesos cada una.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 8.400.— e. 18/3 Nº 16.944 v. 18/3/77

Cudaucan

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 4 de febrero de 1977 pasada por ante el escribano de San Isidro, Prov. de Buenos Aires, don Héctor Raimundo Alvarez, ha quedado protocolizada la Asamblea General Unánime de fecha 6 de enero de 1977, por la que se resolvió trasladar el domicilio de la sociedad «CUDAUCAN SOCIEDAD ANONIMA» de la calle Bartolomé Mitre 430, piso 7º. Oficina 711 de la Ciudad de Buenos Aires, a la Provincia de La Pampa, República Argentina, calle Ruta Nacional 152, General Acha, aprobado por la Inspección General de las Personas Jurídicas por Resolución 0678 del 11 de febrero de 1976. — S/raspado: «Unánime» Vale.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e 18/3 Nº 16.959 v. 18/3/77

Reymont

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de Agosto de 1975, y 21 de Junio de 1976, se ha procedido a la reforma del estatuto y aumento de capital de Reymont Sociedad Anónima, antes designada como Reymont Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. Razón social o denominación: REYMONT SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio social: Paraná 230, 3er. piso, Capital Federal. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración, transformación de toda clase de artículos de cuero, pieles y afines y de telas de distinta composición; b) Comercial: Compra-venta de los productos de su industria y de la mercadería necesaria para dicha explota-

ción industrial. — Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales; c) Constructora: Construcción de edificios de todo tipo, por cuenta propia o de terceros; compra, venta, importación, exportación, y distribución de materiales de construción. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital social: Un millón de pesos. — Composición de los órganos de administración: Directorio de 3 a 9 miembros titulares. Cinco directores suplentes. Duración tres años. — Fiscalización: Un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Duración del mandato tres años. — Representación legal: Presidente del directorio, Vicepresidente, en ausencia miembro del directorio a elegir. — Plazo: 99 años a contar del 5 Octubre de 1970.

Buenos Aires, febrero 21 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.700.— e. 18/3 Nº 16.978 v. 18/3/77

Casa Arteta

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA,
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Pública nº 17 y 510 del 15 de enero y 26 de octubre de 1976, pasadas ante el Escribano Alejandro F. Rueda, la Sociedad CASA ARTETA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, por Asamblea del 18 de Noviembre de 1975, resolvió aumentar el Capital de **$ 15.000.000.— a $ 33.000.000.—**, emitiendo 18.000.000 de acciones ordinarias al portador de la Clase B, Un voto, para pagar capitalización de saldo de Revalúo Ley 19.742 y Dividendos aprobados por Asamblea, y ordenar y adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, con el siguiente texto: Nombre: Funciona con la denominación precedentemente transcripta. — Domicilio: Venezuela 1135, Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar del 6/9/1956. — Objeto: Comercial: Comprar y vender al por mayor y menor artículos de indumentaria personal, del hombre, de la mujer, del niño y para uso del hogar y sus afines; Mueblería, Bazar, Menaje y Fantasía, Comestibles, Artefactos para el hogar; Compra, venta, consignación de materias primas y mercaderías detalladas precedentemente, su importación y exportación; Comisiones, consignaciones y representaciones. — Industrial: Confección y/o fabricación de indumentaria personal y para uso del hogar y sus fines. Fabricación de artículo de Bazar, menaje y otros materiales relacionados con el objeto comercial. — Financiera: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, comprar o vender títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y demás valores y hacer operaciones de crédito, constitución de hipotecas y demás derechos reales, con exclusión de las materias incluidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales. — El capital social es de $ 33.000.000.—, representado por 33.000.000 de acciones de un peso cada una, ordinarias al portador. Clase «A» 5 votos, 200.000 acciones, y Clase B, un voto 32.800.000. — La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número, y por el mismo plazo. — La representación será ejercida, por el Presidente, el Vice-Presidente o dos Directores en forma conjunta, en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de tres Síndicos titulares, por un año. Habrá también tres Síndicos suplentes, por el mismo plazo. El ejercicio social cierra el 31 de Julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.800.— e. 18/3 Nº 16.983 v. 18/3/77

Laboratorios Upjohn

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION estatutos de: LABORATORIOS UPJOHN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Fecha de la escritura: 14 de octubre de 1976. — Domicilio social: Maipú 939 - 1er. piso, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde el 17 de abril de 1933. — Capital social: **$ 4.600.000.—** (Cuatro Millones Seiscientos Mil Pesos). — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Importación y exportación de productos y mercaderías relacionados con su actividad industrial. — El ejercicio de comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. La elaboración, fraccionamiento, compra y venta de toda clase de productos químicos destinados a la elaboración de drogas, farmacéuticos, biológicos, de perfumería y tocador, ramos afines y derivados, incluyendo productos aptos para sanidad vegetal y veterinaria o de utilización en la agricultura y ganadería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez titulares, pudiendo designarse igual número de suplentes. — Representación legal: El presidente. — Fecha de cierre del ejercicio 30 de noviembre de cada año. — Fiscalización: Síndico titular y síndico suplente. — El directorio y la sindicatura durará un año en sus funciones.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.000.— e. 18/3 Nº 16.986 v. 18/3/77

Supercemento

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) «SUPERCEMENTO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL», por Asamblea Extraordinaria del 31 de mayo de 1976 aprobó la modificación del Contrato Social. — II) Domicilio: Olazábal 2877 Capital Federal. — III) Capital Social: $ 59.400.000. — IV) Composición del órgano de fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — V) Organización de la representación legal: Presidente del Directorio; o en su defecto el Vicepresidente.

Buenos Aires, febrero 21 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.400.— e. 18/3 Nº 17.000 v. 18/3/77

Aricha

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ezra Attie, argentino, comerciante, 35 años, casado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.313.304, domiciliado en Malabia 2945, Pº 4, Capital; Reinaldo Jacobo Attie, argentino, casado, comerciante, 32 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.415.625 domiciliado en Quintana 2826, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, don Ignacio Roberto Dayan, argentino, 36 años, casado, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.099 domiciliado en Avda. Del Libertador 5464, Capital, Fecha de Constitución: 3 de mayo de 1976 y 24 de septiembre de 1976. — Denominación Social: ARICHA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA». Domicilio: Lavalle 1646 piso 10, of. 35, Capital. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra-venta, distribución, importación y exportación de las mercaderías producto de su industria, en materia textil y prendas de vestir para hombre, mujeres y niños. b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación, confección de productos textiles y prendas de vestir para hombres, mujeres y niños. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de las permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la ley de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: El capital social es de Doscientos Mil Pesos, representado por veinte mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio quien actúa en forma individual. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Roberto Ezra Attie. — Vicepresidente: Reinaldo Jacobo Attie. — Director: Ignacio Roberto Dayan. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Enrique Saban. — Síndico Suplente: Isidoro Jesús Campero, ambos Contadores Públicos Nacionales. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 11 de Noviembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5278.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.800.— e. 18/3 Nº 17.004 v. 18/3/77

Dibo Trenyan

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 294 del 18 de noviembre de 1975, y escritura aclaratoria Nº 16 del 15 de marzo de 1976, pasadas ambas por ante el Escribano Luis I. Kleimann, reformó sus estatutos, aumentando su capital social y emitiendo acciones en la siguiente forma: Denominación Social: DIBO TRENYAN E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA. — Domicilio de la Sociedad: Sarmiento 2434, Capital Federal. — Plazo de Duración: Su duración es de 99 años contados desde el 23 de julio de 1971. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos textiles y de confecciones, y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; b) industriales: por la producción, fabricación y transformación de artículos textiles y confecciones. c) Inmobiliarios: por la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; d) Financieras: por el aporte e inversión de capitales en empresas o negocios, realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos, reales, negociación y administración de valores mobiliarios y aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, quedando excluidas las operaciones previstas en el decreto Ley 18061 u otras, por las que se requiera el concurso público. e) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Se fija en la suma de Tres millones de pesos. Cierre del ejercicio: el 31 de enero de cada año. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: Presidente: Marcos Trenyan Síndico Titular: Enrique Saban. — Fecha de resolución que aprobó la reforma: Resolución Nº 3909 de la I.G.P.J. del 15 de Septiembre de 1976.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 4.200.— e. 18/3 Nº 17.005 v. 18/3/77

Lavalle y Pueyrredón

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Ezra Attie, argentino, comerciante, de 35 años, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.313.304, domiciliado en Malabia 2945, Piso 4, de esta ciudad; Reinaldo Jacobo Attie, argentino, casado, comerciante, 32 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.415.625, domiciliado en Quintana 2826 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires y don Ignacio Roberto Dayan, argentino, 36 años, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.309.099 domiciliado en Cabildo 2262, piso 7 «B» de esta Ciudad. — Fecha de constitución: 18 de Junio de 1976. — Denominación social: «LAVALLE Y PUEYRREDON SOCIEDAD ANONIMA». — Domicilio: Lavalle 1646 Piso 10, Of. 35, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas y mercaderías de la industria textil, y prendas del vestir. — b) Industriales: Mediante la fabricación, transformación confección de productos textiles y prendas del vestir. c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación y administración de valores mobiliarios y/o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, de las permitidas por las leyes, quedando excluidas las operaciones previstas en el Decreto Ley 18.061/69, u otras por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la Ley de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de Trescientos mil pesos, representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fija la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Cierre del ejercicio social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Ignacio Roberto Dayan. — Vicepresidente: Roberto Ezra Attie. — Director: Reinaldo Jacobo Attie. — Organo fiscalizador: Síndico Titular: Enrique Saban. — Síndico Suplente: Isidoro Jesús Campero, ambos Contadores Públicos Nacionales. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 29 de octubre de 1976. Resolución I.G.P.J. Nº 5040.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.600.— e. 18/3 Nº 17.006 v. 18/3/77

Surimport

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Manuel Jorge Mariño, argentino, casado, abogado, de 40 años, con C. I. expedida por la Policía Federal 3.362.379, domiciliado en la Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3029, Capital Federal; Héctor Pedro Lanfranco (h.), argentino, casado, de 39 años, abogado, C. I. expedida por la Policía Federal 3.653.472, domiciliado en Intendente Tombkinson 2257, San Isidro, Partido del mismo nombre en esta Provincia. — Por escritura de fecha 25 de noviembre de 1976 y complementaria de fecha 24 de diciembre de 1976, ante el escribano Martín Ramón Arana, se constituyó la sociedad «SURIMPORT SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA», con domicilio legal en la calle Sarmiento 643, 1er. piso, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La realización de operaciones de importación y exportación de mercaderías, bienes y productos. También la comercialización de productos químicos, farmacéuticos y aceites importados, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora. — Plazo de duración: El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de $ 100.000.— compuesto de cien acciones ordinarias de valor nominal mil pesos cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros, con mandato por un año y son reelegibles indefinidamente. Presidente: Manuel Jorge Mariño: Director: Héctor Pedro Lanfranco (h.); Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Amaro Néstor Detry (h.); Síndico Suplente: Dr. Martín Campbell. — Representación legal: Estará a cargo del Presidente, pudiendo el Directorio nombrar apoderados o gerentes con las funciones ejecutivas que el mismo determine. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 17 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 4.300.— e. 18/3 Nº 17.017 v. 18/3/77

Ebony

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Agustín Sturla, L. E. 4.769.992, argentino, casado, comerciante, de 50 años de edad, domiciliado en Santa Fe 2141, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Waldemar Florencio Viglione Inglesi, D. N. I. 92.274.760, uruguayo, casado, empleado, de 39 años, domiciliado en Anchoris 152, 1º «24», y Carlos Daniel Staude, L. E. 372.911, argentino, casado, empleado, de 62 años, domiciliado en Delgado 860, departamento «22», ambos de Capital Federal. — Fecha Escritura: 25 de agosto de 1976. — Denominación: EBONY S.A. — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Distribución de bloques y pastillas de frenos, sistemas generales de frenos para la industria o aparatos industriales. Importación y exportación de dichos productos. — Capital: $ 1.000.000.— representado por 100.000 acciones de $ 10,00 cada una, ordinarias al portador de 1 voto cada una. — Administración y Fiscalización: Directorio entre 3 y 7 miembros con mandato por 3 años. — Síndicos titular y suplente (por 3 años). — Presidente: Ricardo Agustín Sturla, Vicepresidente Carlos Daniel Staude. Director Waldemar Florencio Viglione Inglesi, Síndico Titular Isidoro Julio Sanz, Síndico Suplente Salvador Otero. — Fecha de cierre (Ejercicio): 31 de diciembre de cada año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e. 18/3 Nº 17.020 v. 18/3/77

Ediur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 SOCIOS: Gerardo César Giordano Romano, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Florentina Cruz, abogado, nacido el 21 de diciembre de 1935, con cédula de identidad de la Policía Federal número 2.852.505, domiciliado en Avenida de Mayo número 1370, piso 12º, de Capital Federal; Umberto Gerola, argentino, casado en segundas nupcias con Celia Novo, empresario, nacido el 31 de enero de 1919, con libreta de enrolamiento Nº 441.848, domiciliado en la calle Virrey del Pino 760, piso 3º, departamento «B», de Capital Federal; Héctor Enrique Gerola, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Estela Falinari, nacido el 15 de mayo de 1953, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.105.230, domiciliado en la calle Charcas Nº 3687, piso 4º, departamento «B», de Capital Federal; Alicia Celia Gerola de Salas, argentina, casada en primeras nupcias con Ricardo Norberto Salas, nacida el 18 de diciembre de 1950, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.105.229, domiciliada en la calle Vidal Nº 2381, piso 6º, departamento «D», de Capital Federal; Manuel Juan Cruz, argentino, viudo de sus únicas nupcias con Liduvina Blanco, abogado, nacido el 7 de setiembre de 1904, con libreta de enrolamiento Nº 185.477, domiciliado en la calle Tagle Nº 2804, piso 1º, de Capital Federal; Filomena Romano de Giordano, argentina, viuda de sus únicas nupcias con José Giordano Lumia, comerciante, nacida el 7 de marzo de 1901, con libreta cívica Nº 3.372.671, domiciliada en la calle Arcos 1966, piso 1º, departamento «A», de Capital Federal; Eduardo Domingo Parellada, argentino, casado en primeras nupcias con Elsa Beatriz Gazzanego, contador público, nacido el 1º de noviembre de 1922, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.211.474, domiciliado en la avenida Roque Sáenz Peña Nº 570, piso 6º, de Capital Federal; Pedro Quattordio, italiano, casado en primeras con María Delia López, arquitecto, nacido el 2 de julio de 1930, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.773.126; Osvaldo Félix Rodríguez Badino, argentino, casado en primeras nupcias con María Angélica Morales, arquitecto, nacido el 11 de enero de 1931, con libreta de enrolamiento Nº 4.500.440, estos dos últimos domiciliados en la Avenida de Mayo Nº 1370, piso 10º, unidad 290, de Capital Federal; y Ludovico Omar Anselmo Ozino Caligaris, argentino, casado en primeras nupcias con Lía Norma López García, abogado, nacido el 8 de octubre de 1932, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 3.184.189, domiciliado en la Avenida de Mayo Nº 1370, piso 12º, de Capital Federal. — 2. Fecha del instrumento de transformación: 21 de setiembre de 1976. — 3. Razón social o denominación: Ediur Sociedad de Responsabilidad Limitada se transformó en EDIUR S.A. — 4. Domicilio social: Av. de Mayo 1370, piso 12º, oficinas 321/25, de Capital Federal. — 5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) proceder a la ejecución de proyectos, construcción, dirección, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, horizontal u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras; ejecutar planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, autárquicos o privados; y en fin realizar todo tipo de obras de construción de carácter público o privado, civiles o industriales, inclusive como mandataria del consorcio; b) proceder a la adquisición, venta, permuta, explotación, locación, arrendamiento, promoción y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, sea para renta o comercio, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; c) proceder a la compra, venta, distribución, transporte, consignación, importación y exportación de materiales para la construcción y afines; d) proceder a la urbanización, mensura, subdivisión, amojonamiento, plantaciones y todo otro acto tendiente al mejoramiento de las condiciones de los inmuebles adquiridos por y para cuenta propia o de terceros; e) ejecutar mandatos, comisiones, corretajes y representaciones de personas físicas o ideales, nacionales o extranjeras; f) efectuar operaciones mediante préstamos, colocaciones de capitales, participación en otras empresas o sociedades, con las limitaciones fijadas por la Ley 18.061 y ordenamiento legal vigente. La sociedad podrá efectuar, sin limitación alguna todos los actos y operaciones comerciales e industriales que directa o indirectamente sean conducentes y convenientes para la consecución de sus fines, teniendo en consecuencia, plena capacidad legal pudiendo realizar todos y cualesquiera de los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y este contrato. — 6. Plazo de duración: 20 años a contar del 15 de noviembre de 1975. — 7. Capital social: Pesos diez millones representado por diez mil acciones ordinarias al portador de valor nominal mil pesos cada una con derecho a un voto por acción. — 8. Composición de órganos de administración: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares y miembros suplentes en igual o menor número que aquéllos según lo resuelva la asamblea ordinaria de accionistas la que designará Presidente y Vicepresidente. Los directores durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegibles indefinidamente. La fiscalización privada de la sociedad será ejercida por un síndico titular, quien durará un año en su cargo, debiendo mantenerse en el desempeño de esas funciones hasta que sea designado su reemplazante, siendo reelegible indefinidamente; asimismo la asamblea elegirá un suplente y por el mismo término. — Presidente: Gerardo C. Giordano Romano; Vicepresidente: Manuel Juan Cruz; Directores titulares: Umberto Gerola, Ludovico Omar A. Ozino Caligaris; Directores Suplentes: Héctor Enrique Gerola y Pedro Quattordio; Síndico Titular: Eduardo Domingo Parellada; Síndico Suplente: Guillermo Jorge Kern. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente o en su ausencia al Vicepresidente y en ausencia de ambos a aquel Director que por disposición del Directorio reemplace al Presidente. — 10. Fecha del cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año. La asamblea podrá modificar esa fecha, inscribiendo tal resolución ante el Juez de Registro, publicándola en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación en el país, por tres días, comunicándola a las autoridades de contralor. — S/testado: S.A.. Enmendado: Juan, Vale.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 12.000.— e. 18/3 Nº 17.023 v. 18/3/77

Celpina

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACTA Constitutiva de «Celpina S. A.». Escritura Número Ciento Dos. — En Buenos Aires, a trece de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante mí, comparecen don Hipólito Emilio Lopina, argentino, nacido el 14 de agosto de 1917, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 151.000, domiciliado en Tres de Febrero 1580, segundo piso, de esta ciudad; don Alberto Horacio Lopina, argentino, nacido el 27 de julio de 1945, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 8.246.792, domiciliado en O'Higgins 1865, décimo séptimo piso, de esta ciudad; don Roberto Natalio Antonino Celentano, argentino, nacido el 19 de febrero de 1947, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.590.215, domiciliado en Rivadavia 4977 octavo piso, departamento «A», de esta ciudad, y don José Celentano, argentino naturalizado, nacido el 11 de enero de 1905, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 7.171.252, domiciliado en Rivadavia 4977, octavo piso, departamento «A», de esta ciudad, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han decidido constituir una sociedad anónima, la que se regirá por la ley número 19.550 y con sujeción a los estatutos que se transcribirán, a cuyos efectos convienen: a) Estatutos. — Denominación - Domicilio - Plazo y Objeto. — Artículo primero: La sociedad se denomina «CELPINA S. A.». Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616, octavo piso, oficina 806. — Artículo segundo: Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: mediante la compraventa, arrendamiento y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, granjas, cultivos forestales y frutales y explotación de bosques. — Industriales: la fabricación de maquinaria agrícola-ganadera. — Comerciales: compraventa, envasamiento, distribución y fraccionamiento de productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, química, petroquímica, del frío, minera, eléctrica, electrónica, farmacéutica, textil, plástica, pesquera, maderera, del cuero, de la alimentación, del vestido y productos agropecuarios. — Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse o a personas físicas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantía real y la compraventa y administración de acciones, títulos y demás valores mobiliarios. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley número 18.061 y ninguna otra por la que se requiere el concurso público. — Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, arrendamiento, administración en general, de toda clase de inmuebles rurales o urbanos, pudiendo asimismo construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Exportación e Importación: La exportación e importación de productos manufacturados, productos minerales, productos primarios, productos tradicionales, productos industriales, productos alimenticios, pudiendo ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones con tal finalidad. — Turismo: La explotación en todos sus aspectos, incluso representaciones. Construcción de obras civiles y públicas. Para el cumplimiento de todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo cuarto: El capital es de Veintiséis Millones Ochocientos Mil Pesos, representado por dos millones seiscientas ochenta mil acciones de un voto y de diez pesos valor nominal cada una. — Artículo quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo sexto: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del artículo 211 del decreto-ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Las Acciones Suscriptas son Ordinarias, al Portador, de un Voto por Acción. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de tres síndicos titulares por el término de tres años. — El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. — Directorio. — Presidente: José Celentano. — Vicepresidente: Alberto Horacio Lopina. — Directores Titulares: Hipólito Emilio Lopina. — Roberto Natalio Antonino Celentano. — La presente Escritura y su comprementaria de fecha 20 de Octubre de 1976, fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de Enero de 1977, Resolución I.G.P.J. Nº 0387.

Buenos Aires, 24 de Febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 9.000.— e. 18/3 Nº 17.026 v. 18/3/77

Alberto García e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Alberto García, argentino nacido el 17 de febrero de 1925 comerciante, L.E. 4.457.630 y Lidia Inés Callegari de García, argentina, nacida el 28 de Abril de 1926, comerciante, C.I. 3.078.067, ambos domiciliados en Bahía Blanca 469, piso 1º, Dto. B. Cap. Fed. — Los cónyuges Carlos Hugo García Callegari, casado, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1950, L.E. 8.549.810 comerciante y Susana Beatriz Gagliardi de García casada argentina, nacida el 18 de enero de 1954 D.N.I. 10.776.286, comerciante, ambos domiciliados en Pedro Morán 4756, piso 6º, Dto. «E», los cónyuges Aldo Rubén García Callegari, casado, argentino, nacido el 8 de

noviembre de 1950, comerciante, L.E. 8.549.834, y Clara Inés Mercedes Martino, casada, argentina, comerciante, nacida el 24 de setiembre de 1951, D.N.I. 10.120.604, ambos domiciliados en la calle Bahía Blanca 411, piso 10, dto. C., los cónyuges Daniel Félix García, casado, argentino, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1953, C.I. 7.057.621 y Inés Clara de Luján Boggiano, casada, argentina, comerciante, nacida el 25 de agosto de 1953, C.I. 7.205.452, ambos domiciliados en Bahía Blanca 469, piso 1º, Dto. B, Cap. Fed. — 2) Fecha de constitución: 2 de agosto de 1976. — 3) Denominación: La sociedad se denomina «ALBERTO GARCIA E HIJOS S.A.». — 4) Domicilio de la sociedad: Bahía Blanca 469, 1er. piso, Dto. B, Capital Federal. — 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el consumo público y toda otra actividad afín al ramo de la construcción. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para acciones de 10 pesos s/u. valor nominal, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Com. — 7) Capital Social: $ 2.500.000 representados por 250.000 acciones de 10 pesos c/u. valor nominal. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Alberto García; Vicepresidente: Lidia Inés Callegari de García; Directores: Carlos Hugo Callegari, Aldo Rubén García Callegari, Daniel Félix García. Directores Suplentes: Susana Beatriz Gagliardi de García, Clara Inés Mercedes Martino, Inés Graciela de Luján Boggiano; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Marcelo Omar Caratti. Síndico Suplente: Nilda Angélica Barba de Sposato. — 9) Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de c/año. — Por escritura Nº 64 de fecha 13 de setiembre de 1976 la Sociedad «Alberto García e Hijos S.A.» modificó la cláusula Tercera de los estatutos cuya redacción es la siguiente: Artículo Tercero: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: La construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financiera: Aportar capitales propios y ajenos con o sin garantía real o personal a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza. — No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la ley 18061 y toda otra que requiera en consenso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos y cotraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Escrituras Nros. 47 y 64 de fechas 2|8|76 y 13|9/76 pasadas por ante la Escribano R. M. Oroz de Toranzos. — La Administración de la Sociedad será de un mínimo de 3 y un máximo de 11 miembros con mandatos por 3 años.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 7.300.— e. 18/3 Nº 17.030 v. 18/3/77

Novimpex

SOCIEDAD ANONIMA
IMPORTADORA, EXPORTADORA
Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1): SOCIOS: Sergio Novirov, italiano, casado, Ingeniero Industrial, de 35 años, C.I. Nº 4.852.669, Pol. Fed., domiciliado en Av. Las Heras 2402, piso 14, Dep. «B»; Pedro Nicolás Shor, argentino, casado, Ingeniero Industrial, de 28 años, con D. N. I. Nº 7.610.810, domiciliado en Virrey Arredondo Nº 2477, piso 2º, Dep. «M»; y César Gabriel Bistué, argentino, casado, Licenciado en Administración, de 28 años, con L.E. Nº 8.155.752, domiciliado en San Benito de Palermo 1636, piso 1º, Dep. «B», todos de Capital Federal. — 2): Fecha del instrumento de constitución: 10/9/1976. — 3): Denominación: «NOVIMPEX» SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y AGROPECUARIA. — 4): Domicilio social: Maipú 726, piso 9º. Dep. 24, Capital Federal. — 5): Objeto social: a): Actividades importadoras: mediante la importación y/o exportación de: productos alimenticios en todas sus formas, sean frescos o envasados, procesados industrialmente o al natural, cueros en general, pieles, tanto curtidas como confeccionadas, vinos de todo tipo y cualquier clase de bebida alcohólica, tecnología, patentes y plantas llave en mano relativas a todo tipo de proyecto industrial; bienes relativos a las industrias de la vestimenta y calzado, como así también artículos deportivos, del hogar, de librería y papelería en general, de accesorios y repuestos para automotores; productos industriales tales como cargadores, elevadores, aparejos eléctricos y/o mecánicos y grúas en general, y todo tipo de bien industrial; bienes artesanales y manufacturados relativos a las industrias metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, maderera y petroquímica, como asimismo todo tipo de minerales en estado natural, semielaborado o elaborado; cualquier clase de materia prima y, en general, de todo bien cuya entrada o salida del país se encuentre autorizada por las disposiciones vigentes en la materia; b): Actividades comerciales: Mediante la compraventa de productos alimenticios en todas sus formas, sean frescos o envasados, procesados industrialmente o al natural, cueros, pieles, tanto curtidas como confeccionadas, vinos de todo tipo y todo tipo de bebida alcohólica, tecnología, patentes y plantas llave en mano relativas a todo tipo de industria o proyecto industrial, bienes relativos a las industrias de la vestimenta y calzado, como así también artículos deportivos, del hogar, de librería y papelería en general, de accesorios y repuestos para automotores, productos industriales tales como cargadores, elevadores, aparejos eléctricos y/o mecánicos y grúas en general, bienes artesanales y manufacturados relativos a las industrias metalúrgica, electrónica, textil y maderera y petroquímica, como asimismo todo tipo de bien relativo a la industria del caucho; también mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de naturaleza comercial; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; y la explotación del negocio de publicidad en todas sus formas; c): Actividades agropecuarias: mediante la explotación de establecimientos agrícolas y forestales, cría de ganado de cualquier raza o especie, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, adquisición y administración de estancias, fincas, viñedos y su explotación por cuenta propia o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y celebrar los contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto. 6) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital social: $ 450.000.— representado por 45.000 acciones de $ 10.— c/u. al portador. — 8): Organos de administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 3 a siete miembros. Presidente: Pedro Nicolás Shor: Directores: Sergio Novikov y Eliana Emilia Gómez de Bistué; Director Suplente Jesús María Silveyra, todos con mandato por dos años. — Síndico Titular: Dr. Antonio Roberto Budano Roig y Síndico Suplente, Dr. Carlos Alberto Ordóñez, ambos por el término de un año. — 9): Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.300.— e. 18/3 Nº 17.046 v. 18/3/77

Julio H. Astesiano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMER Testimonio. — Escritura Número Novecientos Noventa y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: Julio Héctor Astesiano, argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.517.921; Julio Guillermo Astesiano, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.336.758, y Ana María Astesiano, argentina, soltera, comerciante, de 37 años de edad, titular de la Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.336.759; todos domiciliados en la calle Aristóbulo del Valle número 1933 de esta ciudad; personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. Y manifiestan: Que han resuelto constituir una sociedad Anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, Domicilio, Plazo y Objeto: - Artículo Primero: La Sociedad se denomina «JULIO H. ASTESIANO SOCIEDAD ANONIMA», tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Aristóbulo del Valle número 1933. — Artículo Segundo: Su duración es de Noventa y Nueve Años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de materias primas, drogas y productos químicos para la Industria, incluso productos medicinales, Industrial: Fabricación de productos químicos, envases y contenedores de todo tipo. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 500.000 (Quinientos Mil Pesos) representados por 50.000 acciones de Diez Pesos ($ 10,00) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital o emisión de acciones deberá ser elevado a escritura pública. — Las Acciones Suscriptas Son Ordinarias Al Portador De Cinco Votos Cada Una. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. — Directorio. — Presidente: Julio Héctor Astesiano. — Vicepresidente: Julio Guillermo Astesiano. — Directora: Ana María Astesiano. Los presentes estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 3 de Febrero de 1977, Resolución I.G. P.J. Nº 0596. — S/pegado. Todo vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.100.— e. 18/3 Nº 25.381 v. 18/3/77

Esferco

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO: por escritura de fecha 17/9/1976 escribano de La Matanza Provincia de Buenos Aires, Darío F. Selser; Ricardo Jorge Capisto, argentino, casado, licenciado en administración, L. E. 4.518.336, 31, Avda. Maipú 1143, 5º «C», Vicente López Prov. de B. Aires; Jorge Fernando Capisto, argentino, soltero, comerciante, L. E. 8.308.539, 26, Virrey del Pino 2559, 4º 12 Capital; Carlos Luján Yellino, argentino, casado, comerciante, L. E. 4.373.987, 35, Amenábar 1253 planta baja A Capital; Alberto Luis Capisto, argentino, casado, licenciado en administración, de empresa, L. E. 4.981.749, 28, Avenida de Los Incas 3350 piso 17, C Capital; Pedro Alfredo Valle, argentino, casado, contador público, L. E. 4.532.909, 30, Avda. Belgrano 3298, 10 B Capital; Fernando Miranda, argentino, casado, contador público, L. E. 5.072.482, 28, Alvarez Jonte 3332 6º A Capital; Ricardo Salvador Capisto, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.430.906, 59, Vidt 1965 8º Capital; Alberto José Capisto, argentino, casado, comerciante, L. E. 0.443.064, 56, Echeverría 3625 depto. 2 planta baja; Capital; Fernando Luis Capisto, argentino, comerciante, L. E. 1.813.603, 53, Virrey del Pino, 2559, 4º 12 Capital; Rubén Meilich, argentino, casado, abogado, L. E. 4.105.189, 43, Talcahuano 464 planta baja dpto. D Capital; ESFERCO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Alsina 1760 tercer piso oficina «13»; plazo de 99 años a contar desde su inscripción; Objeto: A) Mediante la fabricación de silos, galpones, tinglados y de todo otro elemento para la guarda o depósito de cereales, ya sean metálicos, de hormigón armado, prefabricados, y de toda otra clase de materiales; su fabricación, instalación, colocación y puesta en funcionamiento en cualquier parte del país, o del extranjero, ya sean individuales, en conjunto, o formando parte de plantas. Fabricación, instalación, comercialización y venta de las maquinarias y elementos necesarios para la electrificación de los silos y depósitos para la guarda de cereales, cualquiera sea su tipo, y la electrificación de áreas rurales, públicas o privadas; B) Mediante: La construcción de las instalaciones necesarias para la instalación y funcionamiento de silos, galpones, tinglados, etc., ya sean éstas obras civiles necesarias para el armado y colocación, instalaciones eléctricas, mecánicas, etc. La construcción de obras fijas para la recepción, almacenamiento, despacho de cereales, oleaginosos y cualquier otra especialidad agrícola de características similares, que se realicen en superficies ubicadas en zonas afectadas a la explotación ferroviaria, y que sea apta para el ensilaje en un todo de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 19.076/71 del Poder Ejecutivo Nacional. Asimismo podrá solicitar la transferencia de las superficies ubicadas en zonas que otorgue el Poder Ejecutivo Nacional en virtud del citado Decreto en favor de la sociedad. C) Mediante: La compra-venta, negociación, comercialización, importación y exportación, almacenajes, distribución y venta de todos los elementos necesarios para la fabricación de silos y/o otros elementos para la guarda de cereales; D) Podrá comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios, bajo los regímenes de las leyes 13.512 de propiedad horizonal. Decretos Ley 19.076/71, y Decreto 1.693/71, o de cualquier otra ley especial o que en futuro se dicte, ya sea por contratación directa, y/o por licitaciones públicas o privadas, con aportes particulares y/o de los Bancos Oficiales, tales como el Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y/o cualquier otro banco del país y/o particulares, y de cualquier otra institución de créditos, oficiales y particulares para dichos fines; capital seiscientos mil pesos representado por acciones de 10 pesos c/una pudiendo ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 5 por un año, representación por el Presidente, o, por dos Directores estos actúan conjuntamente; Fiscalización por un síndico titular, uno suplente por dos años: ejercicio el 30 de junio; las acciones emitidas son ordinarias al portador de un voto por acción; Directorio: Presidente: Ricardo Jorge Capisto; Vicepresidente: Alberto Luis Capisto; Directores: Carlos Luján Yellimo; Jorge Fernando Capisto; Fernando Miranda; Síndico Titular: Pedro Alfredo Valle; Síndico Suplente: Rubén Meilich. Entre líneas: las Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.500.— e. 18/3 Nº 25.386 v. 18/3/77

Botonera San Martín

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto según escritura de fecha 10/6/1975 y 8/7/1976 escribana de esta ciudad Aurora F. Vallejos. Asamblea de fecha 15 de mayo de 1975. — BOTONERA SAN MARTIN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA con domicilio en la ciudad de Buenos Aires Aráoz 631; Plazo de 99 años a contar de su inscripción (11/7 1968); Objeto: Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de elementos y materias primas utilizadas en botonería y afines, como asimismo cualquier otro artículo para confeccionistas en general; Comerciales. La compra-venta, distribución, consignación, importación y exportación de todos los elementos y/o productos elaborados de la rama botonería y afines como asimismo cualquier artículo para confeccionistas en general; Financieras: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras, excluyendo las comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público; Inmobiliarias: Mediante la construcción, adquisición y venta de inmuebles en general, ya sean

urbanos o rurales, con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal; Capital un millón trescientos quince mil pesos ($ 1.315.000) en acciones de 10 $ c/u puede ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 7 por un año: Representación Presidente y en su ausencia o impedimento al Vicepresidente: Fiscalización 1 síndico titular y 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de abril de cada año. — Enmendado: Confeccionistas, vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.600.— e. 18/3 Nº 25.395 v. 18/3/77

Plaza Sur

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 24 de noviembre de 1975 y 20 de julio de 1976, los señores José Barrull, argentino naturalizado, de 64 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.773.980, domiciliado en Martín Irigoyen 775, Capital; don Paulino Santander, español, de 65 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.768.340, domiciliado en Pueyrredón 2488, piso 9º, Capital; don César Sánchez Nachon, español, de 71 años de edad, comerciante, casado, cédula de identidad Policía Federal número 1.805.600, domiciliado en Sitio de Montevideo 1780, Lanús; José Magariños, argentino, casado de 66 años de edad Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.841.101, comerciante, domiciliado en Gobernador Irigoyen 435, Lanús Oeste; Camilo Lamela, español de 65 años de edad, casado, con Cédula de Identidad Nº 3.751.991, de la Policía Federal, domiciliado en Allende 4167, Capital Federal; don Julio Ciriaco García Vinuesa, argentino, de 48 años de edad, comerciante, domiciliado en Bulnes 1969, Capital, casado, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.873.878; don Luis Quirós, argentino, comerciante, de 52 años de edad, casado, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 2.597.534, domiciliado en Av. De Benedetti 3554, Sarandí; don Ramón Fernández, español, de 65 años de edad, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 1.229.343, domiciliado en Gobernador Irigoyen 469, Lanús Oeste y Oscar Mateo Zarich, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 5.245.088, domiciliado en Anchorena 1782, piso 5º, Dto. A, Capital Federal, este último en nombre y representación de «Plaza Constitución Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera», con domicilio en Brasil 1124, Capital Federal, resolvieron en constituir la sociedad «PLAZA SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA». — Tiene su domicilio legal en Brasil 1124, Planta Baja, Capital. — Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Por la importación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas, otros productos elaborados o no de los rubros: alimentación, discos e instrumentos musicales, artículos para el hogar, bazar, menaje, gastronómicos y del vestido. Financieras: Por el otorgamiento de préstamos a particulares, personas o empresas y por la compra-venta y administración de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital es de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una. — La administración de la sociedad estará compuesta por un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea elegirá un síndico suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — El primer directorio queda así constituido: Presidente: Oscar Mateo Zarich; Vicepresidente: César Sánchez Nachon; Vocal titular: José Barrull; Vocal suplente: Paulino Santander: Vocal suplente: Luis Quirós; y Organo de Fiscalización: Síndico titular: Julio Ciriaco García Vinuesa, contador público nacional; Síndico suplente: Guido Pío Lovato, casado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 569, Capital Federal. — Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, un voto por acción. — E/líneas: Comerciante — Vale.

Buenos Aires febrero 8 de 1977
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.400.— e. 18/3 Nº 25.396 v. 18/3/77

Giacomino

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de estatuto según escritura de fecha 30-6-1976 y 19-10-1976 escribana de esta Ciudad Aurora F. Vallejos. Asamblea 4-12-1975. — Reforma del artículo 4º Capital es de $ 3.300.000 representado por acciones de 1 peso c/una ordinarias nominativas no endosables con derecho a 5 votos; Asamblea 24-6-1976. — GIACOMINO SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Paraná 223, 5º piso, oficina 18.

Buenos Aires, febrero 21 de 1977.
Gonzalo R. Cáceres, Secretario.
$ 1.000.— e. 18/3 Nº 25.397 v. 18/3/77

Fiol Blasco y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 2 de julio de 1976, la sociedad «FIOL BLASCO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA», procedió a reformar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, el que quedará así redactado: «Artículo 4º: El capital social es de $ 1.500.000 representado por acciones de $ 10, valor nominal cada una y dividido en 150.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con dereho a cinco votos, cada una». — Asamblea que dispone la reforma, 21 de Noviembre de 1975.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.200.— e. 18/3 Nº 25.399 v. 18/3/77

Nova Sur

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 24 de Noviembre de 1975 y posterior de fecha 9 de mayo de 1976, los señores: José Barrull, argentino naturalizado, de 64 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.773.980, domiciliado en Martín Irigoyen 775, Castelar; Paulino Santander, español, de 65 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal nº 1.768.340, domiciliado en Pueyrredón 2488, piso 9º Capital Federal; don César Sánchez Nachon, español, de 61 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad de la Pol/Federal nº 1.805.600, domiciliado en Sitio de Montevideo 1780, Lanús; José Magariños, argentino, casado, de 66 años de edad, con Cédula de Identidad Pol. Federal nº 1.841.101, comerciante, domiciliado en Gobernador Irigoyen 435, Lanús Oeste, Camilo Lamela, español, de 65 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Pol. Federal nº 3.751.991, domiciliado en Allende 4167 Capital Federal; don Julio Ciriaco García Vinuesa, argentino, de 48 años de edad, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Pol. Federal número 4.873.878, domiciliado en Bulnes 1969, Capital Federal; don Luis Quirós, argentino, comerciante, de 52 años de edad casado, con Cédula de Identidad. Policía Federal nº 2.597.534, domiciliado en Av. De Benedetti 3554, Sarandí, don Ramón Fernández, español, de 65 años, casado, con Cédula de Identidad Pol. Federal Nº 1.229.343, comerciante, domiciliado en Gobernador Irigoyen 469, Lanús Oeste; y don Oscar Mateo Zarich, argentino, comerciante, casado, de 48 años de edad, con Cédula de Identidad de la Pol. Federal nº 5.245.088, domiciliado en Anchorena 1782, piso 5º dto. A, Capital Federal, este último en nombre y representación de la sociedad «Plaza Constitución Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria y Financiera», con domicilio en Brasil 1124, Capital Federal, resolvieron constituir una sociedad anónima la que girará bajo la denominación de «NOVA SUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA». Tiene su domicilio legal en Brasil 1124, Planta Baja Capital Federal. — Su objeto es dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Por la importación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros productos elaborados o no de los rubros: alimentación, discos e instrumentos musicales, artículos para el hogar, bazar, menaje, gastronómicos y del vestido. Financieras: Por el otorgamiento de préstamos a particulares, personas o empresas y por la compra-venta y administración de acciones, títulos y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél, que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — «Su plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social lo constituye la suma de $ 50.000 representado por 5.000 acciones de $ 10 cada una valor nominal. — La sociedad será administrada por un directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 7 directores con mandato por 2 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del directorio y al vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — El primer directorio quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Oscar Mateo Zarich, Vicepresidente: César Sánchez Nachón, Vocal titular: José Barrull; Vocal suplente: Paulino Santander y Luis Quirós y Organo fiscalizador: Síndico titular: Julio Ciriaco García Vinuesa, Contador Público Nacional, y Síndico suplente: Guido Pío Lovato, casado, domiciliado en la calle Juan María Gutiérrez 569 Capital Federal. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto por acción. — E/líneas: Comerciante — Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.500.— e. 18/3 Nº 25.401 v. 18/3/77

Arera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO por escritura 22. 9.1976 y 9.11.1976 Registro 163 Capital Federal: Roberto Luis Piñeiro, argentino, casado, 39, comerciante, L.E. 4.195.392, Zequeira 5992 Capital; Alberto Luis Petagna, argentino, casado, 41, comerciante, L. E. 4.844.401, Luis María Campos 5053 Villa Insuperable Pdo. de La Matanza Prov. B. Aires; Ernesto Salvador Lombardi, argentino, casado, 44, comerciante, C. I 2.971.070, Tapalqué 5951 Capital; Agustín Pérez, argentino, casado, 57, Comerciante, L.E. 405.943, Inocencio Arias 2776 Castelar Prov. de B. Aires; Ricardo Carbón Machio, español, casado, 43, industrial, C.I. 6.252.067, Pilar 1260 Capital: «ARERA S.A.» con domicilio es la Ciudad de Buenos Aires Tapalqué 5951; plazo de 99 años a contar desde su inscripción; de los Estatutos en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, exportación, importación consignación y representación de mercaderías y productos alimenticios para el consumo humano envasados o no; el abastecimiento y suministro del rancho a buques de ultramar y cabotaje y todo otros bienes destinados a su actividad industrial Agropecuaria y Forestal. — Industriales: Mediante la explotación de Frigoríficos para la fabricación y elaboración de fiambres, embutidos y chacinados. — La explotación de aserraderos y talleres de carpintería. — Financieras: Toda clase de operaciones financieras, incluso el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; financiación de negocios en general, compra-venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados. La constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra-venta de ganados y haciendas de todo tipo, cultivos, forestación, reforestaciones en campos, la explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias inclusive la compraventa, locación, consignación, depósito y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes o productos. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, fraccionamiento, subdivisión, urbanización, refacción, construcción, explotación y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la ley reglamentaria de la propiedad horizontal; Capital de tres millones, acciones de 10 $ c/u, pudiendo ser elevado al quíntuplo; Administración 3 a 8 por dos años; Representación: Presidente, o el Vicepresidente que actúan indistintamente; Fiscalización 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Las acciones emitidas son ordinarias al portador un voto por acción; Directorio: Presidente: Roberto Luis Piñeiro; Vicepresidente: Alberto Luis Petagna; Directores Titulares: Ernesto Salvador Lombardi; Agustín Pérez; Ricardo Carbón; Síndico Titular: Camilo Paradela; Suplente: Luis Alberto Vázquez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 5.100.— e. 18/3 Nº 25.402 v. 18/3/77

El Palacio de la Loza

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nos. 179 832 y 1044 de fechas 10 de marzo de 1976, 14 de septiembre de 1976 y 4 de noviembre de 1976 respectivamente, se modificó el Estatuto Social de «EL PALACIO DE LA LOZA SOCIEDAD ANONIMA», tiene su domicilio legal en la calle Florida Nº 234, piso 2º, de Capital Federal. — Tiene por objeto: Industrial: Industrialización y decoración de lozas y cerámicas, accesorios del objeto industrial: Operaciones relacionadas con la explotación industrialización, elaboración y distribución de productos y subproductos plásticos y sintéticos, metalúrgicos, mecánicos, eléctricos, de herramientas y repuestos en general, siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Comercial: Por la compra, venta, representación distribución, consignación de artículos de loza y bazar; mercaderías en general, materias primas, elaboradas o a elaborarse, artículos de loza y bazar en general, siempre que tengan relación con el objeto industrial Accesorios del objeto: Importador y Exportadora: Por la importación y exportación de productos y frutos del país o del extranjero, artefactos del hogar, patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos industriales y/o comerciales maquinarias repuestos, herramientas y accesorios siempre que tengan relación con el objeto industrial. — Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a consti-

tuirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants, cualquier otra de las permitidas por la Ley con exclusión de las operaciones previstas por el Decreto Ley 18.061/69 u otras para las cuales se requiere el concurso público, siempre que tengan relación con el objeto industrial. Su duración es de 99 años contados desde el 6 de febrero de 1974. — El Capital Social es de Pesos Dos Millones Cincuenta Mil, representado por doscientas cincuenta mil acciones de $ 10.—, valor nominal cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Administración: 1 a 7, 1 año; Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, 1 año. — Ejercicio el 31 marzo.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, Secretario
$ 4.500.— e. 18/3 Nº 25.405 v. 18/3/77

Foresta Metal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DON Gerardo Feuer, argentino, casado, de 34 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad nº 5.001.226, de Policía Federal, domiciliado en Avenida de los Constituyentes 5759, piso 1º, de Capital Federal; don José Altschuler, argentino, casado, de 39 años de edad, ingeniero industrial, Cédula de Identidad nº 5.259.265, de Policía Federal, domiciliado en Manuel Antonio J. de Sucre 2795, piso 1º, «F», de Capital Federal; don Roberto Juan Herbstein, argentino, casado, de 30 años de edad, ingeniero aeronáutico, Cédula de Identidad nº 5.546.306, de Policía Federal, domiciliado en Torre 9, 7º piso «D», Barrio Autopista, Tapiales, Provincia de Buenos Aires; y don Oscar Antonio Javor, argentino, casado, de 39 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento nº 4.197.005, domiciliado en Sarmiento 1834, piso 1º, «D», de Capital Federal; por escritura nº 1060 de fecha 10 de noviembre de 1976, pasada ante el Escribano de la Ciudad de Tigre, don Eduardo A. A. Ricaldoni, constituyeron la sociedad «FORESTA METAL SOCIEDAD ANONIMA». Tiene su domicilio legal en la calle Talcahuano 214, piso 2º, oficina 5, de Capital Federal. — Objeto Social: Industrial: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos metalúrgicos, en cualquiera de sus ramas, así como modelos y diseños industriales y sus servicios complementarios; Comercial: La compra venta, importación y exportación, distribución de mercaderías, materias primas y productos elaborados y/o a elaborarse, del país o del extranjero, ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todo ello vinculado con las actividades mencionadas en el apartado precedente. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Pesos quinientos mil, dividido en cincuenta mil acciones de pesos diez, valor nominal, cada una. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: Gerardo Feuer; Vicepresidente: José Altschuler; Director: Roberto Juan Herbstein y Oscar Antonio Javor, con mandato por 1 año. — Y Organo fiscalizador: Síndico Titular a: Elías Smietniansky, Contador público nacional; y Síndico Suplente a: Luis Enrique Gasloli, Contador público nacional, con mandato por 1 año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, en ausencia del mismo al Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, pudiendo otorgarse poderes generales o especiales en representación por el Directorio a terceros, siempre que los mismos no traben ni limiten en medida alguna la representación legal que corresponde al Presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Las Acciones emitidas son al portador ordinarias Clase «A» 5 votos.

Buenos Aires, febrero 15 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.000.— e. 18/3 Nº 25.406 v. 18/3/77

Quilmetán

SOCIEDAD ANONIMA
MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 28 de octubre de 1976, pasada al folio 3619 del Registro 351 a cargo del Escribano Benjamín Vitaver, se constituyó la sociedad «QUILMETAN, SOCIEDAD ANONIMA MINERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos Personales Socios: Vicente Mario Candelario Romeo, casado en primeras nupcias con Delia Mercedes Pardo, argentino, comerciante, nacido el 26 de enero de 1935, Libreta de Enrolamiento 5.364.177, domiciliado en Teniente Origone 549 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — Carlos Fernando Romeo Celave, casado en primeras nupcias con María Inés Sommer, argentino, comerciante, nacido el 1º de enero de 1945, Libreta de Enrolamiento 5.387.321, domiciliado en Sarmiento 123, de Tandil, Provincia de Buenos Aires. — Horacio Antonio Casati, que es casado en primeras nupcias con Marta Josefa Sparico, argentino, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1938, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.602.614, domiciliado en Matheu 143, piso 8º D, Capital Federal. — Simón Jorge Khedayán, casado en primeras nupcias con Dora Susana Esmoris, argentino, comerciante, nacido el 1º de setiembre de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 4.645.760, domiciliado en Sarmiento Nº 439 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 28 de octubre de 1976. — 3) Denominación Social: «Quilmetan» Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera. — 4) Domicilio de la Sociedad: Tacuarí 237, piso 7º oficina 72, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: Minera: Mediante la investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, beneficio, elaboración primaria, fundición y refinación de substancias minerales. Industrial: En todo lo relacionado con la industrialización de los productos derivados de todo tipo de minerales. Comerciales: En todo lo relacionado con compra-venta, fraccionamiento, reacondicionamiento, exportación, importación, representación y comisiones de materias primas, productos, instrumentos y maquinaria de y para la industria metalúrgica. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación y administración de propiedades de cualquier naturaleza, ya sean inmuebles, urbanos o rurales, inclusive bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, celebrar contratos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — 6) Plazo de Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El capital social es de Un Millón Quinientos Mil Pesos representado por Ciento Cincuenta Mil Acciones de Diez Pesos Valor Nominal cada una. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización. — Nombres de sus miembros, en su caso, duración en los cargos. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio. La Asamblea debe también elegir un Síndico Suplente por el mismo término. Se designan para integrar el Directorio: Presidente: Horacio Antonio Casati; Vicepresidente: Vicente Mario Candelario Romeo; Directores: Simón Jorge Khedayán y Carlos Fernando Romeo; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Público Nacional Fasael Landaburu y Síndico Suplente: Contador Público Nacional Angel Luis Staffolini. — 9) Organización de la Representación Legal: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto-Ley número 5.965/63. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a dos cualesquiera de los Directores en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. La presente constitución fue aprobada por Resolución Nº 0048 con fecha 4 de enero de 1977 de la Inspección General de Personas Jurídicas.

Buenos Aires, febrero 22 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.700.— e. 18/3 Nº 25.409 v. 18/3/77

Extruplom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 19 de octubre de 1976 pasada al folio 3432 y 19 de noviembre de 1976 pasada al folio 3869, ambos del Registro 351 a cargo del Escribano Benjam Vitaver se constituyó la sociedad «EXTRUPLOM SOCIEDAD ANONIMA», de la siguiente forma: 1) Datos personales socios: Nicolás Antonio Felici, casado en primeras nupcias con Alicia Noemí García, nacido el 4 de Mayo de 1946, italiano, comerciante, Cédula de Identidad Nº 6.250.180, de Capital Federal, domiciliado en la calle Juan B. Justo Nº 3367 piso tercero Dto. 10 Capital Federal. — Alicia Noemí García de Felici, casada en primeras nupcias con Nicolás Antonio Felici, argentina, nacida el 8 de Junio de 1951, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.702.023, domiciliada en la calle Juan B. Justo Nº 3367, piso 3º Dto. 10 Capital Federal. — Víctor Roberto Giuliano, casado en primeras nupcias con Alicia Beatriz Martín, argentino, nacido el 26 de Agosto de 1943, Libreta de Enrolamiento Nº 4.418.872, comerciante, domiciliado en la calle Pasaje Los Recuerdos Nº 641 de Capital Federal. — Adolfo Miguel Szyliwsky, casado en primeras nupcias con Rosa María Susana Rainieri, argentino, nacido el 8 de octubre de 1937, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.264.063, domiciliado en la calle Condarco Nº 1471, Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 19 de octubre y 19 de noviembre ambas del año 1976. — 3) Denominación social: «Extruplom Sociedad Anónima». — 4) Domicilio de la sociedad: Avenida Juan B. Justo número 3367, piso 3º Dto. 10 Capital Federal. — 5) Objeto social: Tiene por objeto la fabricación de caños de plomo por el sistema de extrusión, ya sean rectos o curvos, sifones, codos, o cualquier otro producto de plomo que pudiera elaborarse por el expresado sistema. Podrá cumplir tal objeto por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, pudiendo asimismo comercializar su producción en forma directa, o por medio de comisionistas o revendedores, tanto en el mercado local como en el exterior. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, celebrar contratos, y ejercer los actos que directa o indirectamente no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 6) Plazo de duración: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, salvo el caso de prórroga o de disolución anticipada. 7) Capital social: El capital social es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones ordinarias al portador, un voto, de mil pesos, valor nominal, cada una, divididas en dos clases, «A» y «B» de un mil acciones cada clase. — Composición de los órganos de administración y fiscalización; nombres de sus miembros, en su caso, duración en los cargos: La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de cuatro miembros, con mandato por un año. La elección de los directores en la asamblea, se efectuará separadamente por clase de acciones, correspondiendo a las acciones clase «A» la elección de dos directores, y a las acciones clase «B» la elección de dos directores. Los accionistas de cada clase podrán asimismo designar hasta dos suplentes, para llenar las vacantes o ausencias que pudieran producirse entre los Directores de su clase, integrándose automáticamente al Directorio en el orden en que fueron designados en la asamblea. — Designan para integrar el directorio: Presidente Nicolás Antonio Felici, de la clase «A»; Vicepresidente: Víctor Roberto Giuliano, de la clase «B»; Directores: Alicia Noemí García de Felici, de la clase «A», y Adolfo Miguel Szyliwsky, de la clase «B». — Organo fiscalizador: Síndico titular: Enrique Jorge Giménez y Síndico suplente a Ruben Omar Carballo. 9) Organización de la representación legal: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo noveno del Decreto Ley 5.965/63. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente y el Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo del síndico titular que ejercerá el mandato por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. — La presente constitución fue aprobada por resolución Nº 6215 con fecha 29 de diciembre de 1976 de la Inspección General de Personas Jurídicas. Entre líneas: «comerciante». Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7,100.— e. 18/3 Nº 25.410 v. 18/3/77

Nutrimental Co.

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL, COMERCIAL
Y FINANCIERA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 30 (23/1/76) y 645 (29/10/1976) se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30/4/1974, en la que se procedió a la adecuación del Estatuto a la ley 19.550 y al aumento del capital social: 1) socios: Lilia Enokida de Yamamoto, argentina, nacida el 29/4/43, casada, L. C. 4.621.827, domiciliada en Corrientes 1312, 7º, Capital y Lidia Miyazono de Araki, argentina, nacida el 23/4/44, casada, C. I. 5.013.230, domiciliada en Virrey Liniers 115, 9º piso, Capital. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28/2/1968. — 3) Denominación: NUTRIMENTAL CO. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Domicilio social: Av. Corrientes 1312, 7º piso, Capital. — 5) Objeto social: la sociedad tendrá por objeto: Industriales: a) la extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de las etapas, de substancias animales, vegetales, minerales, orgánicas, químicas y sintéticas, relacionadas con las industrias alimenticias, farmacéuticas y de cosméticas. — b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios necesarios para los procesos industriales detallados en el apartado precedente. — c) La fabricación de toda índole de envases. — d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y fábricas destinados a elaborar e industrializar en cualquiera de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c) precedentes. — Las investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso de los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de este inciso, con las industrias alimenticias, veterinarias, farmacéuticas y de cosmética. — II) Comerciales: La comercialización mayorista o minorista nacional o internacional de exportación, importación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de substancias vegetales, animales, orgánicas, sintéticas, químicas y minerales, en estado natural o elaboradas, materias primas maquinarias, repuestos,

herramientas, instrumental, accesorios y envases para la industria de la alimentación, veterinaria, farmacéuticas y de cosmética. — Exportación de productos manufacturados argentinos. — Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, licencias, diseños y modelos industriales. — 3) Financieras: La realización de toda clase de negocios financieros, financiación de operaciones comerciales, fomento de industria mediante cualquier tipo de actos financieros, otorgamiento de préstamos con establecimientos de cualquier tipo de garantías, descuento de toda clase de valores, establecimiento de cuentas corrientes, títulos públicos, debentures, a cuyo efecto podrá actuar en todas las bolsas y mercados del país o del exterior por cuenta propia o de terceros, y todo otro tipo de operaciones financieras con excepción de las de banco, seguros, reaseguro, capitalización y ahorro de las previstas por el decreto ley Nº 19.061/69 y de toda otra que requiera el concurso público a los efectos de desarrollar el objeto expresado la sociedad podrá ejercer la publicidad que estime necesaria por cualquier clase de medios en el cumplimiento de su objeto. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 4/4/1968. — 7) Capital social: $ 1.250.000 representado por 1.250.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.— c/u., agrupadas en 125 series de 10.000 acciones c/u. — 9) Composición de los órganos de administración y fiscalización: un directorio con un mínimo de 3 y un máximo de 11 miembros, con mandato por 3 años. — Síndico Titular y Síndico Suplente con mandato por 1 año. — 9) Organización de la representación legal: al Presidente, vicepresidente, en su caso, o a 2 directores en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio: 31/12 de cada año. — Entre líneas: «ordinaria», vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e. 18/3 Nº 25.413 v. 18/3/77

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Marialu

SOCIEDAD EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 27 de Agosto de 1975, ante el Escribano Aureliano García Calvo, la sociedad «MARIALU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES» se reunió en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en las condiciones que establece el artículo 237 de la Ley 19.550|72, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 7 de Noviembre de 1975, Resolución I.G.P.J. Nº 595, Confirmo el estatuto con arreglo a las disposiciones de los artículos 1058, 1059, 1061, 1062 y 1065 del Código Civil, posteriormente la señorita Eleonora Catalina Kunz cedió y transfirió a los señores Daniel José Jaime de las Carreras y al doctor Carlos Lucas Ricardo Ayarragaray por partes iguales el capital comanditado de trescientos pesos que tenía suscripto e integrado en la sociedad, es decir ciento cincuenta pesos cada uno, subrogándolos en todos los derechos y acciones que le correspondían otorgándoles recibo y carta de pago por los ciento cincuenta pesos que cada uno le entrega. — Los cesionarios, conjuntamente con la totalidad de los presentes prestaron por unanimidad su conformidad con la cesión. Acto seguido se resolvió adecuar el estatuto a la Ley 19.550|72, siendo sus partes pertinentes las siguientes: Denominación: «Marialu Sociedad en Comandita por Acciones». — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Roque Sáenz Peña número 760, piso octavo, oficina 828. — Duración: La sociedad termina el día primero de Junio del año 2011, salvo que con anterioridad los socios dispongan su prórroga. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros cualesquiera de las siguientes actividades: Comerciales: Compra-venta, importación y exportación, depósito, consignación y transporte de semillas, cereales y oleaginosos, cueros y pieles, ganado y sus productos y subproductos, maquinarias agrícola, frutas y hortalizas, productos de granja y forestales. — Agropecuarias: mediante la explotación integral de establecimientos agrícolo ganaderos y la industrialización primaria de sus frutos y productos; la actividad de cabaña y de tambo; instalación de haras para la explotación del caballo pura sangre de carrera. — Para el cumplimiento de dichos fines, la sociedad se halla ampliamente capacitada pará realizar cualquier tipo de operación o contrato que se relacione con los mismos. — Capital: $ 30.000.— de los cuales $ 1.050 corresponden al capital comanditado, suscripto de la siguiente forma: Guillermo Horacio Ball: $ 750.—, Daniel José Jaime de las Carreras y Carlos Lucas Ricardo Ayarragaray: $ 150 cada uno. — Capital Comanditario $ 28.950 representado por acciones ordinarias al portador de valor nominal de diez pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de los socios solidarios por el término de tres ejercicios, cuyas deliberaciones deberán constar en actas y las resoluciones tomarse por mayoría. Tienen en forma indistinta el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico titular, abogado o contador público, designado por la Asamblea General Ordinaria con exclusión del o de los socios comanditados, la que simultáneamente elegirá un suplente; durarán en sus cargos tres ejercicios y podrán ser reelectos. — Cierre del ejercicio: 31 de Marzo de cada año. — Socios Solidarios: Guillermo Horacio Ball, Daniel José Jaime de las Carreras y Carlos Lucas Ricardo Ayarragaray. — Socios Comanditarios: Carlos Lucas Ricardo Ayarragaray, Inés María Ayarragaray de Fernández Madero, María Marta Ayarragaray de de las Carreras, María Antonia Ayarragaray de Ball, Susana María Ayarragaray, Sofía María Ayarragaray de Hughes y Delia María Ayarragaray de Spraggon. Testado entre: Civil y posteriormente. Vale.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.900.— e. 18/3 Nº 17.259 v. 18/3/77

Galaxia

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 27 de abril de 1976 ante el escribano Ricardo Galarce, Registro 442 de Capital Federal, Adolfo Enrique Homps en calidad de socio comanditado, y César Alberto Doretti, socio comanditario de «GALAXIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES», resuelven aumentar el capital social a $ 5.000.000, correspondiendo $ 1.000 al capital solidario y el resto a capital comanditario, éste dividido en acciones de $ 10 c/u ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción; el capital podrá ser elevado al quíntuplo. Se designa Síndico Titular a Roberto Dillon: Síndico Suplente a Margarita Etel Mella. Todo fue resuelto en asamblea de fecha 11 de setiembre de 1975.

Buenos Aires, marzo 3 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.300.— e. Nº 25.627 v.

Multimobili

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31/5/74, elevada a escritura pública el 12/6/74 bajo el Nº 386 y complementada el 14/5/76 bajo el Nº 291, ambas ante el Escribano Gastón Eugenio Leroux a cargo del Registro Nº 13 de San Fernando y conformada por Resolución de la I.G.P.J. Cta. Nº 324 del 4/8/76, los socios comanditados y comanditarios de «MULTIMOBILI» SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron reformar el contrato social adecuándolo a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550/72, en la siguiente forma: Domicilio: Tucumán 2190, 5º Piso, Of. 51, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 1º de Diciembre de 1955. — Objeto: La fabricación y comercialización de muebles por cuenta propia y/o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos de operaciones relacionados con el objeto antedicho. — Capital: $ 160.000. — Comanditado: $ 3.000 aportado por partes iguales por Germinal Rey y Lina Spurio de Rey. — Comanditario: $ 157.000 dividido en 3.850 acciones clase «A» (5 votos) y 11.850 acciones clase «B» (1 voto), todas ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de los socios comanditados en forma conjunta o indistinta, quienes actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, quien durará 3 años en sus funciones. La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente. — Ejercicio: Cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1977.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 2.700.— e. 18/3 Nº 17.596 v. 18/3/77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Coquett

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1): SOCIOS: Nelson Enrique Bertolotti, nacido el 24 de Octubre de 1935, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.166.260, domiciliado en Pringles 760, 8º piso, departamento 35, Capital Federal; Ermelinda Francisca Cottarelli de Bertolotti, nacida el 12 de Junio de 1939, con Libreta Cívica Nº 3.549.141, domiciliada en Pringles 760, 8º piso, departamento 36, Capital Federal; Pedro Pascual Deasti, nacido el 11 de Diciembre de 1940, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.359.215, domiciliado en Bazurco 2342, Capital Federal; Juan Carlos Carrozza, nacido el 4 de Mayo de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.291.141, domiciliado en Avda. Córdoba 3977, departamento 3, Capital Federal; Héctor Gregores, nacido el 8 de Marzo de 1939, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.624.127, domiciliado en Las Heras 1716, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Francisco Gorjón, nacido el 25 de Febrero de 1938, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.092.305, domiciliado en Bustos 780, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Jorge Bernardo González, nacido el 30 de Julio de 1934, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.137.950, domiciliado en Corrientes 1048, Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Domingo Stripeikis, nacido el 9 de Noviembre de 1931, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.808.253, domiciliado en Mariano Moreno 113, Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires e Ismael Alí, nacido el 21 de Agosto de 1924, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.249.565, domiciliado en Monasterio 1972, Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos, casados; Hugo Efraín Gómez, nacido el 7 de Enero de 1942, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.009.718, domiciliado en Viamonte 788, Capital Federal; y Julio Erreforcho, nacido el 15 de Abril de 1926, con Libreta de Enrolamiento Nº 3.901.646, domiciliado en Constanzo 335, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos, solteros; Inés Carolina Bruno de Granados, argentina, viuda, con Libreta Cívica Nº 2.859.807, nacida el 16 de Octubre de 1918, domiciliada en Ana Acerboni (ex Roseti) 690, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Leopoldo Mrak, argentino naturalizado, casado, nacido el 3 de Agosto de 1913, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.423.368, domiciliado en Monasterio 1970, Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Cabo, nacido el 17 de Enero de 1933, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.321.932, domiciliado en Centenera 770, Capital Federal; Ismael Suárez, nacido el 4 de Enero de 1933, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.831.485, domiciliado en París 2844, Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; Manuel Gregores, nacido el 7 de Enero de 1915, con Cédula de Identidad, expedida por la Policía Federal Nº 1.639.041, domiciliado en Vuelta de Obligado 21, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Marcial Fandiño, nacido el 15 de Septiembre de 1922, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.250.812, domiciliado en Vidal 1956, 4º piso, departamento 11, Capital Federal; Salvador Ortiz, nacido el 7 de Enero de 1920, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.267.645, domiciliado en Larrazábal 1710, Capital Federal; Julio Rafael Cibeira, nacido el 9 de Abril de 1921, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.436.123, domiciliado en Padilla 785, 3º piso, departamento 7, Capital Federal; José Cibeira, nacido el 28 de Enero de 1928, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.574.519, domiciliado en Gascón 975, 2º piso, departamento D, Capital Federal; José Antonio García, nacido el 11 de Febrero de 1942, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.123.630, domiciliado en Traful 3399, Capital Federal; José Pazos, nacido el 28 de Febrero de 1932, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.812.544, domiciliado en Directorio 2760, 1º piso, departamento A, Capital Federal; José Romero Pazos, nacido el 27 de Junio de 1923, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.886.392, domiciliado en Ascasubi 1233, Wilde, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; José Bustó, nacido el 28 de Febrero de 2922, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.279.112, domiciliado en Pasaje La Mar 133, Planta Baja, Departamento 1, Capital Federal; María de los Milagros Rodríguez de Crespo, nacida el 8 de Febrero de 1935, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.795.520, domiciliada en Moreto 632, Capital Federal; Camilo Rodríguez, nacido el 7 de Febrero de 1924, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 3.849.283, domiciliado en Sargento Cabral 3413, Munro, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Manuel Cebro, nacido el 1º de Febrero de 1922, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.282.462, domiciliado en Sargento Cabral 1621, Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y Manuel Benigno Castelo Pereira, nacido el 19 de Octubre de 1922, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.244.028, domiciliado en José Bonifacio 1870, 2º piso, departamento B, Capital Federal; todos españoles, casados; Manuel Pérez, español, soltero, nacido el 28 de Agosto de 1928, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.755.871, domiciliado en Benito Juárez 4355, Capital Federal; Consuelo Feo de Palacios, española, viuda, nacida el 30 de Enero de 1925, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.730.159, domiciliada en Sargento Cabral 2545, Munro, Partido de Vicente López,

Provincia de Buenos Aires; Dante Raquin, uruguayo, casado, nacido el 8 de Junio de 1917, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 1.585.602, domiciliado en Scalabrini Ortiz 2887, Planta Baja, departamenot A, Capital Federal y Febronio Speranza, italiano, casado, nacido el 26 de Abril de 1945, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 4.643.305, domiciliado en José Mármol 568, departamento A, Capital Federal; todos comerciantes y hábiles para contratar. — 2º: Fecha de instrumento de constitución: 27 de Mayo de 1975. — 3º: Razón Social: «COQUETT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4º: Domicilio: Escribano 45 de la Capital Federal. — 5º: Objeto Social: Explotación del negocio de Alojamiento (Hotel por hora) sito en Escribano 45 de la Capital Federal. — 6º: Plazo de duración: Veinte años a contar del 1º de Enero de 1975. — 7º: Capital Social: $ 1.000.000.—. — 8º: Composición de los órganos de administración y fiscalización: Gerentes: tres, mientras no sean removidos, Nelson Enrique Bertolotti, Juan Francisco Gorjon, y Pedro Pascual Deasti. — Consejo de Vigilancia: Tres socios, con mandato por tres ejercicios, reelegibles y revocables por Asamblea, quedando designados los señores Hugo Efraín Gómez, Domingo Stripeikis e Ismael Suárez. — 9º: Representación legal: Firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes, excepto ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y/o Secretarías de Estado de Trabajo y Seguridad Social y/o Industria y Comercio, así como ante las autoridades Municipales, Provinciales, Nacionales, Policiales y de la Dirección General Impositiva donde podrán actuar individualmente. — 10º: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Entre líneas: 2887, Planta Baja, departamento A, Capital Federal; Nº 4.812.544, vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 8.900.— e. 18/3 Nº 16.821 v. 18/3/77

Tantra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 1-10-1976, el señor José Selles, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales que tenía en «TANTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» a los señores Ilán Pitaru y Pablo Agustín Justo, por el precio total de $ 33.333 y en la proporción de 1.666 cuotas al señor Ilán Pitaru y 1.667 cuotas al señor Pablo Agustín Justo. — Domicilio social: Castillo 43, Capital Federal.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.000.— e. 18/3 Nº 16.868 v. 18/3/77

Anadela

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pedro Alberto Bergaglio, argentino, nacido el 9 de julio de 1934, casado en primeras nupcias con Adela Haydée Gini, con Libreta de Enrolamiento número 4.836.171, domiciliado en Montes de Oca 1316, 1º piso, Dto. «D», y Raúl Vengrover, argentino, nacido el 8 de octubre de 1943, casado en primeras nupcias con Adriana Elizabeth Budich, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.419.033, domiciliado en Alsina 1724, 1º piso. — Fecha de instrumento de constitución: Buenos Aires 12 de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Razón social o denominación: «ANADELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio legal: Alsina 1724, primer piso. — Objeto social: El objeto social será la fabricación, distribución, compra, venta e importación de artículos de indumentaria, telas y artículos textiles. — Plazo y duración: El plazo de duración es de diez años a partir del 1º de septiembre de 1976. — Capital social: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios, que revestirán la calidad de gerentes. — Fecha de cierre del ejercicio: El treinta y uno de agosto de cada año.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e. 18/3 Nº 16.871 v. 18/3/77

Horacio Tieffemberg Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I: BENITO Horacio Tieffemberg, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. 4.728.012 P.F., domiciliado en Sánchez de Bustamante 1644, Capital Federal, y Amalia Luisa Tieffemberg de Petagna, argentina, casada, comerciante, de 39 años, L.C. 3.278.135, domiciliada en Godoy Cruz Nº 2999, Capital Federal. — II: 20-10-1976. — III: HORACIO TIEFFEMBERG PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV: Sánchez de Bustamante 1644, Capital Federal. — V: El Objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la realización y explotación de publicidad en todas sus formas y medios, ya sea por televisión, radio, cinematografía, diarios y cualquier otro medio de expresión, creado o a crearse, producción de películas cinematográficas, folletos, organización de convenciones y cualquier otro trabajo relacionado con la actividad publicitaria, dentro y fuera del país, pudiendo exportar e importar dichos elementos publicitarios. — VI: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII: $ 100.000 en efectivo. — VIII: Gerencia. — IX: A cargo de Benito Horacio Tieffemberg en calidad de gerente con amplias facultades y de ambos socios en forma indistinta en lo relacionado a movimientos de fondos. — X: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 18/3 Nº 16.872 v. 18/3/77

Arlan Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARLAN Metal Sociedad de Responsabilidad Limitada: Que por escritura pasada ante el Escribano de la Capital Federal Rodolfo E. Olivé, al fº 1060 del Registro 109 a su cargo: 1º) Armando Luis Landetcheverry, 48 años, casado, argentino, industrial, domicilio Sarmiento 839, Lomas de Zamora, Buenos Aires, L. E. 4.783.232; Lucía Gloria Gasparri, 39 años, casada, argentina, profesora, domicilio Sarmiento 839, Lomas de Zamora, Buenos Aires, y Jorge Roberto Gaspari, 35 años, soltero, argentino, empleado, domicilio Guatemala 1197, Avellaneda, Buenos Aires, L. E. 5.191.143. — 2º) 1º de diciembre de 1976. — 3º) «ARLAN METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4º) Hidalgo número 808, primer piso, «G», Capital. — 5º) Tiene por objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: Industriales: fundición de todo tipo de metales, laminación de acero, la matricería y estampado de productos metalúrgicos y de la siderurgia y especialmente el tratamiento térmico para maquinarias de todo tipo. Comerciales: compra y venta de bienes muebles, materia prima elaborada o semielaborada, mercaderías en general, su importación y exportación directamente vinculadas a su actividad industrial. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6º) veinte años. — 7º) dos millones de pesos. — 8º) Gerentes: Armando Luis Landetcheverry y Lucía Gloria Gasparri, desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad, pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — 9º) Ejercerán la representación de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — 10º) 31 de marzo.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.300.— e. 18/3 Nº 16.873 v. 18/3/77

Mavi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Héctor Márquez, argentino, casado en primeras nupcias con Zulma Cecilia Palmieri, nacido el 27-9-1945, comerciante, Cédula de Identidad P.F. 5.733.043, domiciliado en Olazábal 5214, Capital Federal, y Alberto Julio Viaggio, argentino, soltero, nacido el 28-5-1951, comerciante, Cédula de Identidad P.F. 6.671.671, domiciliado en Intendente Lambertini 127, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha contrato: Escritura pública del 20 de diciembre de 1976, Fº 1245, ante Escribano Carlos Alberto Maino, del Registro 382, Capital Federal. — 3) Denominación: «MAVI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4) Domicilio: Olazábal 5214, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la fabricación y/o comercialización por cuenta propia o de terceros de toda clase de productos químicos y accesorios utilizados por la industria y/o el comercio automotriz, y a todo aquello que tenga relación directa con dicho objeto, pudiendo importar y exportar. — 6) Plazo: 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 100.000. — 8) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta y en el carácter de gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.600.— e. 18/3 Nº 25.309 v. 18/3/77

Sactos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Liliana Gladys Barg de Beigel, 26 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Las Heras 2126, 10º A, Cap. Fed., L.C. 5.745.591; Ana Herszbaum, 41 años, casada, argentina, comerciante, domicilio Río de Janeiro 1082, 6º A, Cap. Fed., C.I. P.F. 2.978.109; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de abril de 1976; 3) Denominación de la sociedad: SACTOS S.R.L.; 4) Domicilio de la sociedad: Corrientes 5642; Cap. Fed.; 5) Objeto Social: fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de música (discos, cassettes, magazines y similares) y electrónicos de sonido (radios, televisores, tocadiscos, grabadores, parlantes, combinados y similares), sus accesorios y partes. También podrá operar en el ramo de relojería, ya sea con relojes completos y/o sus partes y/o accesorios. Puede operar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros; 6) Plazo de duración: 5 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) Capital social: $ 350.000; 8) administración de la sociedad y representación legal: estará a cargo de los socios quienes revisten el carácter de gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma indistinta; desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad; sólo pueden ser removidos por justa causa; 9) fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, en que se practicará un balance, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e. 18/3 Nº 25.315 v. 18/3/77

Expreso Puerto Iguazú

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado de fecha 18-11-1976, se resolvió la incorporación a la sociedad Expreso Puerto Iguazú Sociedad de Responsabilidad Limitada a los señores Alberto José Pérez Taruselli, argentino, casado, de 38 años, L.E. 4.266.191, domiciliado en Av. Libertador 1780, 3º, Dto. 6, Vicente López, Prov. de Buenos Aires; Pedro Legorburu, argentino, casado, de 52 años, L.E. 4.321.482, domiciliado en Iriarte 2887, Capital y Félix Jorge Rodríguez, argentino, casado, de 37 años, domiciliado en Mariano Moreno 2927, Olivos, Prov. de Buenos Aires, quienes aportan respectivamente $ 600.000, $ 780.000 y $ 300.000 y se resolvió elevar el capital social a la suma de $ 6.000.000, dando nueva redacción al contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: III) EXPRESO PUERTO IGUAZU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — IV) Santa María del Buen Aire 368, Capital. — V) Servicios: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, el transporte de cargas de mercaderías en general y/o encomiendas tanto de cabotaje como de transporte internacional, con rodados propios o de terceros. B) Comerciales: compra, venta y distribución de cereales y frutos del país, pudiendo actuar como importador, exportador, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados anteriormente. VI) 99 años a partir del 1º de febrero de 1976. — VII) $ 6.000.000. — VIII) La administración está a cargo de Gabriel Nicolás Baratta, Daniel Omar Navarro, Pedro Legorburu y Alberto José Pérez Taruselli, con uso de firma en forma conjunta o indistinta, uso firma para disposición de fondos y operaciones bancarias a cargo de Baratta y Navarro. En caso de ausencia o impedimento temporario de los señores Gabriel Nicolás Baratta o Daniel Omar Navarro, podrán ser reemplazado por los señores Pedro Legorburu y Alberto José Pérez Taruselli, para firma de cheques o disposición de fondos. En caso de ausencia o impedimento temporario de los señores Baratta y Navarro, los señores Legorburu y Pérez Taruselli, sólo podrán efectuar actos normales de administración y disposición de fondos referentes a compromisos comerciales contraídos con anterioridad, estando expresamente prohibido efectuar actos de disposición que impliquen nuevas adquisiciones o contrataciones que obliguen a la sociedad. IX) 31 de diciembre. E/líneas: uso firma para disposición de fondos y operaciones bancarias a cargo de Baratta y Navarro. — Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.000.— e. 18/3 Nº 25.322 v. 18/3/77

Bertexseda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado de fecha 2 de febrero de 1977 los socios de «BERTEXSEDA S. R. L.» resuelven: Félix Polak con efecto al 1º de enero de 1977 cede a favor de Luisa Aurora Crosta de Bernheim, argentina, casada, nacida el 25-10-1936, comerciante, D. U. I. 3.545.420, Garay 140, Quilmes, prov. de Buenos Aires, sus 1.500 cuotas, y a favor de su consocio Dieter Rodolfo Bernheim 2.250 cuotas o sea la totalidad de sus 3.750 cuotas. Queda designada como Gerente Luisa Aurora Crosta de Bernheim que, como el socio restante tendrá las facultades de la cláusula 6ª del contrato social. S/raspado: 1.500 cuotas. Vale. Los actuales socios deciden aumentar el capital social a $ 1.500.000.— o sea que el Sr. Bernheim posee 127.500 cuotas y la Sra. Crosta de Bernheim 22.500 cuotas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.510.— e. 18/3 Nº 25.331 v. 18/3/77

Mord y Co

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Osvaldo Díaz, argentino, casado, empleado, L.E. Nº 3.216.403, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Simbrón Nº 419, Capital Federal; Oscar Osvaldo Díaz Virzi, argentino, soltero, de 27 años de edad, empleado, titular Doc. Nacional de Identidad Nº 6.082.783, domiciliado en la calle Simbrón 4128, Capital Federal, María Virzi de Díaz, argentina, casada, de 49 años de edad, industrial, L.C. Nº 0.438.843, domiciliada en la calle Simbrón Nº 4128, Capital Federal, Ricardo Aníbal Díaz, argentino, soltero, de 25 años de edad, estudiante, Cédula de Identidad Nº 6.086.313, domiciliado en la calle Caseros Nº 2720, de Caseros, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Daniel Alejandro Díaz, argentino, soltero, de 18 años de edad, estudiante, Documento Nacional de Identidad número 12.154.042, domiciliado en la calle Simbrón Nº 4128, Capital Federal. — En la Ciudad de Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. Razón social: «MORD Y CO S.R.L.», domicilio en la calle Alvarez Jonte número 3121, Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución, y fabricación de productos químicos industriales. — Plazo: Veinte años a partir del 1º de julio de 1976. — Capital social: Trescientos mil pesos. — La dirección y Administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — Cierre de ejercicio: Anualmente al 31 de diciembre. — E/L: A partir del 1º de julio de 1976. — S/Raspado: Carlos Osvaldo Díaz. — Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100.— e. 18/3 Nº 25.334 v. 18/3/77

American Time System Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 27 de noviembre de 1976, los socios de la sociedad «AMERICAN TIME SYSTEM ARGENTINA S. R. L.» han resuelto modificar las cláusulas Segunda, Cuarta y Sexta de su contrato social, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Segunda: La Sociedad tiene su domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la ciudad de Buenos Aires, calle Avenida La Plata número 1345 y 1351, sin perjuicio de cambiarlo a cualquier parte del país si así conviniere a los negocios sociales. Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos Ley 18.188 ($ 1.500.000) dividido en trescientas cuotas (300) de cinco mil pesos ($ 5.000) cada una, totalmente suscripta, integradas en la siguiente proporción: El señor Héctor Gualda cien cuotas de cinco mil pesos; el señor Osvaldo Gustavo Flores cien cuotas de cinco mil pesos y el señor Osvaldo Gualda Olmedo cien cuotas de cinco mil pesos. La integración de las mismas se ha efectuado mediante la capitalización de los saldos que arrojan las respectivas cuentas particulares que en total suman un millón ciento cincuenta mil pesos Ley 18.188 ($ 1.150.000) que, sumados al capital original de treinta mil pesos ($ 30.000), da un total de un millón ciento ochenta mil pesos ($ 1.180.000) y el saldo de trescientos veinte mil pesos ($ 320.000) se comprometen los socios a integrarlo dentro de los doce (12) meses subsiguientes. — Sexta: La administración de la Sociedad será ejercida por los tres (3) socios en forma indistinta al igual que el uso de la firma social para todos los actos de administración que obliguen a la sociedad y con las facultades que surgen de la cláusula original. Para todos los actos de disposición de bienes, constitución de derechos reales y compraventa de inmuebles se requerirá la firma de los tres socios.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.300.— e. 18/3 Nº 25.336 v. 18/3/77

Editorial Ronda

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Aldo Ernesto Pera, argentino, soltero, domicilio Av. San Martín 4164, Capital, nacido el 4 de enero de 1932, L.E. Nº 4.077.479, Comerciante; Jorge Luis Pera, argentino, soltero, domicilio Av. San Martín 4164, Capital, nacido el 14 de abril de 1930, L.E. Nº 4.059.073, comerciante y Mabel Concepción Pera, argentina, soltera, domicilio Av. San Martín 4164, Capital, nacida el 12 de octubre de 1934, L.C. Nº 2.390.297, comerciante. — Fecha del Instrumento de constitución: 16 de febrero de 1977. — Denominación de la sociedad: «EDITORIAL RONDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — Domicilio social: Viamonte 1453, 6º, 46, de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto social: Edición, importación, exportación, distribución, compra-venta y comercialización de toda clase de libros, revistas y publicaciones en general. — Plazo de duración: Cincuenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Doscientos mil pesos ($ 200.000). — Organos de administración y fiscalización: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo indistinto de cualquiera de los socios, los cuales invisten la categoría de socios gerentes. — Organización de la representación legal: corresponde en forma indistinta a cualquiera de los socios gerentes. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S/testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. E/l.: de la ciudad de Buenos Aires. Todo vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.300.— e. 18/3 Nº 25.339 v. 18/3/77

Romicca

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 12, otorgada el 10-1-77, ante el Escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 44 del Registro 217, Arnaldo Luis Rocca, casado, nacido el 3-8-46, L. E. 4.556.453, domiciliado en calle Rodríguez Peña 1544, 4º, 19, de esta ciudad, y Daniel Ernesto Szarfsztejn, casado, nacido el 21-12-50, L.E. 8.537.317, domiciliado en Sargento Cabral 66, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, industriales, constituyeron «ROMICCA S.R.L.», con domicilio legal en esta ciudad, Rodríguez Peña 1544, 4º, Dto. 19. — Su duración es de 25 años a contar desde la fecha de la presente escritura. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, elaboración, procesamiento y preparación de productos químicos y en especial limpiamanos industriales. — Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos, materias primas y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 100.000. — La sociedad será dirigida y administrada por el socio Daniel Ernesto Szarfsztejn, quien queda designado gerente, teniendo el uso de la firma social. — El ejercicio económico social finaliza el 31-3- de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.700.— e. 18/3 Nº 25.343 v. 18/3/77

Coadal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 581, otorgada el 21-12-76, ante el escribano de esta ciudad Norberto Estrín, al Fº 1.751 del Registro 217, Gregorio Simkin, casado, nacido el 11-6-14, ingeniero químico, L. E. 555.631, domiciliado en Olaya 1065, P. B., Dto. 4, de esta ciudad; Jorge Pedro Manso, casado, nacido el 24-7-34, L. E. 4.144.608, industrial, domiciliado en Cuzco 516, 1º, Dto. 8, de esta ciudad, y Ricardo Jacobo Mange, casado, nacido el 12-6-47, ingeniero químico, C. I. P. F. 5.719.914, domiciliado en Elustondo 611, Quilmes, prov. Bs. As., todos argentinos, constituyeron «COADAL S. R. L.», con domicilio legal en esta ciudad, con sede social actualmente en la calle Tandil 6983. — Su duración es de 5 años a contar desde el 21-12-76. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en participación o a comisión, a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación y elaboración de aditivos y demás productos químicos para la industria de la alimentación. — Comerciales: mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, incluso el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos y mercaderías relativos a la actividad industrial. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — El capital social se fija en la suma de $ 160.000. — La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — El ejercicio económico social finaliza el 30-6 de c/año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900.— e. 18/3 Nº 25.345 v. 18/3/77

Babaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 23 de marzo de 1976, el señor Manuel Langerman cede, vende y transfiere a favor del señor Roberto Nepomuceno Bado, las cincuenta cuotas de capital que tiene y le corresponde en la sociedad «BABACO S.R.L.» valor de cien pesos cada una. Esta cesión se realiza por la suma de cinco mil pesos.

Buenos Aires, 1 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.000.— e. 18/3 Nº 25.347 v. 18/3/77

F. & R. Sendra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 6 de noviembre de 1975, el señor Claudio Ricardo González vende, cede y transfiere en favor de los señores Oscar Sole y señorita María Enriqueta Meszaros, las cuarenta y dos cuotas que posee en la Sociedad F. & R. SENDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Esta cesión se efectúa por la suma de cuatrocientos veinte pesos, ley 18.188. Con motivo de esta cesión, los socios, señores Oscar Sole y Doña María Enriqueta Meszaros, han resuelto adecuar el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550/72, siendo su texto en sus partes pertinentes el siguiente: Denominación: F. & R. Sendra Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, calle Uspallata dos mil seiscientos setenta y cuatro, Capital Federal. Duración: Queda fijado hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta. Objeto: La explotación de un taller electromecánico, y podrá realizar cuantas operaciones sean necesarias para el desenvolvimiento de sus negocios relacionados con el objeto social. Capital: Un mil doscientos cincuenta pesos, ley 18.188, dividido en ciento veinticinco cuotas de diez pesos cada una. Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes quedan designados como gerentes de la misma y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año. Raspado: cuatro - Buenos. Vale.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 18/3 Nº 25.348 v. 18/3/77

Eclipse Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Horacio A. Luengo, con fecha 1º de noviembre de 1976, la Sociedad ECLIPSE ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha elevado su capital social, actualmente de doscientos cuarenta mil pesos, a la suma de un millón cincuenta mil pesos, modificando, por lo tanto, la cláusula cuarta del contrato, que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Artículo cuarto: El capital social queda fijado en un millón cincuenta mil pesos, dividido en ciento cinco mil cuotas de diez pesos cada una, integradas por cada uno de los socios por partes iguales, o sea que corresponden al señor Luis González treinta y cinco mil cuotas; al señor Ernesto González o González Scrigna, treinta y cinco mil cuotas, y al señor Clemente González Gutiérrez, treinta y cinco mil cuotas de diez pesos cada una, es decir, trescientos cincuenta mil pesos cada socio. — Raspado: treinta — cinco. Vale.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.100.— e. 18/3 Nº 25.350 v. 18/3/77

Sociedad Auxiliar de Industrias Metalúrgicas, S.A.D.I. Metal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 22 de octubre de 1976, la sociedad denominada «SOCIEDAD AUXILIAR DE INDUSTRIAS METALURGICAS S.A.D.I. METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» ha aumentado su capital social de pesos un millón a la suma de diez millones de pesos, modificando por lo tanto la cláusula cuarta que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cuarta. — El capital social es de diez millones de pesos dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una, y ha sido suscripto en la proporción de doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientas cuotas o sean dos millones cuatrocientos treinta y cuatro mil pesos al socio señor Manuel Romero; doscientos cincuenta mil cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos el socio señor Ersilio Comazzi; doscientos cincuenta y seis seiscientas cuotas o sean dos millones quinientos sesenta y seis mil pesos el socio señor Roberto Romero, y doscientos cincuenta mil cuotas o sean dos millones quinientos mil pesos el socio señor Augusto Francisco Honorio Albornoz.

Buenos Aires, febrero 1º de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.200.— e. 18/3 Nº 25.352 v. 18/3/77

Gama Color

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 3 de noviembre de 1976 el señor Emilio Fogli, casado con Luisa Vicenta Gandolfi de Fogli, y con su consentimiento, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad «GAMA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», a la señora Noemí Beatriz Paviglianiti de Barravecchia, por el precio total de veintidós mil ochocientos pesos. Quedando modificado el contrato social en la siguiente forma en sus artículos 2º 5º y 6º. Domicilio: Angel Gallardo 140, Cap. — Capital social: ciento veinte mil pesos, en la siguiente proporción: Santos José Barravecchia, 6.120 cuotas ($ 61.200) y Noemí Beatriz Paviglianiti de Barravecchia, 5.880 cuotas ($ 58.800). — Administración: socios gerentes: Santos José Barravecchia y Noemí Beatriz Paviglianiti de Barravecchia, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta una cualquiera o conjunta.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.900.— e. 18/3 Nº 25.363 v. 18/3/77

Dorto Turismo Mayorista

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 511, del 23 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 1752 del Registro 587 de la Capital Federal a su cargo, la sociedad «DORTO TURISMO MAYORISTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aumentó el capital de la sociedad a quinientos mil pesos, quedando redactado el artículo quinto de la siguiente manera: Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en 50.000 cuotas de 10 pesos cada una, de las cuales los socios tienen suscriptas e integradas 3.000 cuotas, de acuerdo con las constancias del contrato social y las 47.000 cuotas restantes los mismos las suscriben e integran en este acto en dinero efectivo, según se detalla a continuación: don Rodolfo Ernesto Sartori, don Carlos Alberto Spessot y don Reinaldo Oscar Spessot, 11.750 cuotas cada uno; don Héctor Buenaventura Fortunato Bianchi del Rio, 7.050 cuotas, y don Enrique Mauricio Moyano, 4.700 cuotas. — En consecuencia, las 50.000 cuotas del capital social de quinientos mil pesos se distribuyen entre los socios de la siguiente manera: don Rodolfo Ernesto Sartori 12.470 cuotas, don Carlos Alberto Spessot 12.440 cuotas, don Reinaldo Oscar Spessot 12.470 cuotas, don Héctor Buenaventura Fortunato Bianchi del Rio 7470 cuotas, don Enrique Mauricio Moyano 4.970 cuotas y don Héctor Omar Giordana 180 cuotas. — Complementando la escritura relacionada el señor Héctor Omar Giordana, por escritura del 30 de diciembre de 1976, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al folio 1780 del Registro 587 a su cargo, prestó su más completa conformidad con el aumento del capital que los restantes socios en mayoría absoluta resolvieron, dejando constancia que fue invitado en tiempo y forma a suscribir ese aumento, lo que no realizó por razones particulares.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e. 18/3 Nº 16.920 v. 18/3/77

Once de Septiembre Construcciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, se hace saber el siguiente edicto por un día:

POR escritura Nº 1.043, pasada al Fº 3.366, de fecha 10-12-1976, del protocolo corriente del Registro 310 de Capital Federal, se reformó el estatuto de «ONCE DE SEPTIEMBRE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESP LIMIT.» en la siguiente forma: Tercera: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Aceptar y ejercer representaciones y mandatos — b) Administrar bienes propios y de terceros, de cualquier naturaleza, especialmente inmuebles, urbanos o rurales, incluso los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal y Consorcios de Copropietarios constituidos o a constituirse a los efectos de la construcción de edificios para su posterior incorporación al régimen de la citada ley 13.512, y realizar la administración de las obras correspondientes. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Las restantes cláusulas del contrato social continúan vigentes en todas sus partes.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.400.— e. 18/3 Nº 16.927 v. 18/3/77

Lucania

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º — SOCIOS: José Antonio Crespo, nacido el 20/5/1939, casado, español, comerciante, domiciliado en la calle Dolores 441, Dto. 1º de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 5.644.168 de la Policía Federal; Constantino Corral Faza, nacido el 16/3/1905, español, viudo, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 571 de Témperley, Prov. de Buenos Aires, Cédula de Identidad Nº 1.228.705 de la Policía Federal y Matías García, nacido el 19/5/1933, casado, español, comerciante, domiciliado en Barros Pazos 5483 de Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.588.510 de la Policía Federal. — 2º. — Fecha de instrumento de constitución: 6 de octubre de 1976. — 3º. — Razón social: «LUCANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4º. — Domicilio social: Santiago del Estero 1432 de la Capital Federal. — 5º — Objeto social: La explotación del garaje. — 6º. — Plazo de duración: 50 años a contar de la firma del presente contrato. — 7º. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. Nombre de sus miembros: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, quienes actuarán en el carácter de gerentes y en tal forma tendrán el uso de la firma social. — 8º. — Capital social: $ 81.000, dividido en ocho mil cien cuotas de pesos diez cada una. — 9º. — Organización de la representación legal: Todos los socios en forma indistinta representan a la sociedad. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e. 18/3 Nº 16.939 v. 18/3/77

El Piñal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 17 de septiembre de 1973, pasada ante el escribano de esta Ciudad Andrés M. Bracuto Faré, don Desiderio José Echeverz Harriet donó 826 cuotas de 10 pesos cada una, o sean 8.260 pesos, de «EL PIÑAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por partes iguales, o sean 413 cuotas a cada uno de sus sobrinos don José Jorge Orozco Echeverz y don Alberto Pedro Orozco Echeverz. — Y que por escritura de fecha 18 de octubre de 1976, pasada ante el citado escribano, don Juan Manuel Echeverz Harriet cedió sus 2.500 cuotas de 10 pesos cada una de «El Piñal Sociedad de Responsabilidad Limitada», en la proporción y forma que se detalla: a Desiderio José Echeverz Harriet 1.672 cuotas por el precio total de 250.800 pesos; a José Jorge Orozco Echeverz 413 cuotas por el precio total de 61.950 pesos, a Alberto Pedro Orozco Echeverz 413 cuotas por el precio total de 61.950 pesos; y a Juan Carlos Orozco Echeverz 2 cuotas por el precio total de 300 pesos — Consecuentemente se adecuó el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550 en los siguientes términos: 1) Socios: Desiderio José Echeverz Harriet, argentino, casado, hacendado, nacido el 31 de agosto de 1904, Libreta de Enrolamiento 1.401.697, domiciliado en Avenida del Libertador 4668, décimo primer piso de esta Ciudad; José Jorge Orozco Echeverz, argentino, casado, hacendado, nacido el 6 de septiembre de 1937, Libreta de Enrolamiento 4.199.743, domiciliado en Ayacucho 1145, noveno piso de esta Ciudad; don Alberto Pedro Orozco Echeverz, argentino, viudo, ingeniero agrónomo, nacido el 9 de septiembre de 1940, Libreta de Enrolamiento 4.362.074, domiciliado en Ayacucho 1145, séptimo piso, departamento «A» de esta Ciudad; y don Juan Carlos Orozco Echeverz, argentino, soltero, abogado, nacido el 3 de diciembre de 1942, Libreta de Enrolamiento 4.403.367, domiciliado en Ayacucho 1145, séptimo piso, departamento «A» de esta Ciudad. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 20 de septiembre de 1961. — 3) Razón social o denominación: «El Piñal Sociedad de Responsabilidad Limitada». — 4) Domicilio social: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 648, noveno piso de esta Ciudad. — 5) Objeto social: Agropecuarias: La compra y venta de productos agropecuarios y la industrialización primaria de dichos productos. Forestaciones, reforestaciones y tala de montes. — Inmobiliarias: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales y todo tipo de operaciones comerciales sobre los mismos, incluso aquellas a que se refiere la Ley 13.512. — Financieras: El otorgamiento de créditos con o sin garantías, la financiación de sus operaciones, aporte de capitales a personas físicas o sociedades. — Se excluyen las operaciones a que se refiere la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo de duración: 30 años contados desde el 20 de septiembre de 1961. — 7) Capital social: cincuenta mil pesos, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos cada una. — 8) Administración social: La administración estará a cargo de todos los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y actúan en forma indistinta. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios en forma indistinta. — 10) Fiscalización: Está a cargo de todos los socios. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 6.000.— e. 18/3 Nº 16.943 v. 18/3/77

Promotores Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los siete días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y seis, don Gerardo Juncosa, argentino, de cuarenta y dos años de edad, Cédula de Identidad número Tres millones sesenta mil trescientos ochenta y uno y doña Gloria Tinajero de Juncosa, mejicana, naturalizada estadounidense, de treinta y seis años de edad Cédula de Identidad número Nueve millones trescientos ochenta y dos mil novecientos noventa y dos, ambos casados en primeras nupcias, comerciantes, domiciliados en la calle Enrique Prins número cuatrocientos diez, Capital y hábiles para contratar manifiestan: Primero: Que son los únicos socios e integrantes de la sociedad «PROMOTORES ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha veinticuatro de Septiembre de Mil novecientos setenta y cinco, bajo el número Mil setecientos trece, al folio cuatrocientos noventa del libro sesenta y cinco. — Segundo: En tal carácter, vienen a establecer en relación a la cláusula del contrato originario y vigente «que también: será objeto de la sociedad la comercialización de materias primas y productos manufacturados». — Previa lectura y ratificación se firman dos ejemplares de ley de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicado — Edo.. los: sociedad. - Valen. — Gerardo Juncosa y Gloria T. de Juncosa. — Manifiestan: Señor Juez: Gerardo Juncosa y Gloria Tinajero de Juncosa, únicos socios y componentes de la sociedad «Promotores Asociados» S.R.L., con domicilio societario en la calle Enrique Prins Mil cuatrocientos diez, Capital, y constituyendo el legal conjuntamente con el letrado que nos patrocina, Dr. Adolfo Forno, en Florida seiscientos setenta y uno, piso segundo, escritorio doscientos diez/doce, a V.S. decimos: Que teniendo presente el proveído de V.S. venimos a manifestar que ampliamos la cláusula segunda del contrato vigente de la manera siguiente: «Que también será objeto de la sociedad la comercialización de materias primas y productos manufacturados relacionados con la industria metalúrgica y hojalatería». — En consecuencia, solicitamos que se ordene la inscripción de la modificatoria propuesta previa publicación de edictos. — Provea V.S. de conformidad y Será Justicia. — Gerardo Juncosa - Gloria T. de Juncosa - Dr. Adolfo Forno.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977.
Gonzalo. E. Cáceres, secretario.
$ 4.700.— e. 18/3 Nº 16.948 v. 18/3/77

Dabse Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Luis Servidio, italiano, de cuarenta y nueve años de edad, casado, empleado, domiciliado en la calle Zuviría 2190 de esta ciudad, con cédula de identidad de la P. F. Nº 2.999.734; Luis Abbruzzese, italiano, de treinta y dos años de edad, casado, maestro mayor de obras, domiciliado en la avenida Iparraguirre Nº 732, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, con Cédula de Identidad P. F. Nº 5.505.217; Miguel Angel Damiano, argentino, de cincuenta y siete años de edad, casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en la calle Santa Cruz 50, P.B. departamento «B» de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento Nº 419.461. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 7 de Octubre de 1976. — 3º) Razón Social: «DABSE CONSTRUCTORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». — 4º) Domicilio Social: San Juan 1471 - Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Construción de edificios, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado sobre bienes propios o ajenos involucrando también instalaciones especiales de carácter industrial, tales como equipos de tratamiento de aguas y desagües. Para su mejor cumplimiento, la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionados en forma directa o indirectamente con el objeto social como ser: proceder a la reserva y/o adjudicación y/o venta de las unidades a construir o construidas, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones, etc. — 6º) Plazo de duración: Veinte años a partir del 7 de Octubre de 1976. — 7º) Capital Social: El capital social se fija en $ 750.000 dividido en 750 cuotas de 1.000 $ cada una. — 8º) Organos de administración y fiscalización: La dirección administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los tres socios quienes quedan investidos con el carácter de gerentes. Usarán la firma social únicamente de la siguiente forma: Luis Servidio conjuntamente con el socio Miguel Angel Damiano, o el socio Luis Abbruzzese conjuntamente con el socio Miguel Angel Damiano. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre. — S/testado: Sociedad de Responsabilidad Limitada. S R.: Cédula Identidad 5.505.217 - Todo vale.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.700.— e. 18/3 Nº 16.952 v. 18/3/77

Revista Rurales

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alfredo Ricardo Lanusse nacido el 23/5/37, casado, argentino, comerciante, titular L.E. Nº 4.253.971, domicilio 25 de Mayo 222, C. Federal; Juan Félix Marenco, nacido el 19/11/44, casado, argentino, comerciante, L.E. Nº 5.332.109, domicilio 25 de Mayo Nº 222, C. Federal, y Carlos Rodrigué, nacido el 7/10/40, soltero, argentino, publicitario, L.E. Nº 4.359.769, domicilio Malabia 3131, 10º «E», C. Federal. — 2) Fecha constitución: 3 Febrero 1977. Escribano Alberto Hueyo, folio 314, Registro 190, C. Federal. — 3) Denominación: REVISTA RURALES SOCIEDAD DE RESP. LIMITADA. — 4) Domicilio social: Buenos Aires, calle 25 de Mayo Nº 222. — 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en esta República o el extranjero: a) edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y en general publicaciones, artístico, literario, científico. b) distribución, importación, exportación y comercialización de publicaciones, papel, cartulina y materia prima de industrias gráficas. c) impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso y publicidad y propaganda en general. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 1º/1/977. — 7) Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas de $ 1.000, suscriptas 34 cuotas por Alfredo Lanusse, 33 cuotas cada uno de los Sres. Juan Marenco y Carlos Rodrigué. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. — Dirección y administración: a cargo de los 3 socios como Gerentes, con uso indistinto de la firma social.

Buenos Aires, febrero 23 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.100.— e. 18/3 Nº 16.967 v. 18/3/77

Fernando J. Barbot

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO del 10/2/977, autenticado por el Escribano Napoleón Paz, Reg. 190 de esta Cap. Federal, don Francisco Adolfo Cantero cedió 100 cuotas de $ 10 cada una a Fernando Jorge Barbot, argentino, casado, comerciante, de 25 años, titular D.N.U. Nº 10.306.301, domiciliado en Juan B. Ambrosetti Nº 78, piso 7º, C. Federal, y 100 cuotas de $ 10 c/u a Marta Alinda Barbot, argentina, soltera, empleada, 21 años edad, titular D.N.I. Nº 12.587.791, domicilio Juan B. Ambrosetti Nº 78, piso 7º, C. Federal, quienes ingresan como socios. — Presta conformidad el socio restante don Fernando Juan Barbot, se modifican los artículos 3º, estableciéndose que el capital social de $ 20.000 dividido en 2.000 cuotas de $ 10 c/u está suscripto e integrado así: 1.800 cuotas Fernando Juan Barbot; 100 cuotas cada uno de los socios Fernando Jorge Barbot y Marta Alinda Barbot. Y el artículo 5º estableciéndose que la dirección, administración y uso de la firma social está indistintamente a cargo de 1 cualquiera de los socios, exceptuando la disposición de inmuebles, que requiere la firma de socios que representen mayoría de capital.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. —e. 18/3 Nº 16.968 v. 18/3/77

Rivolin Hermanos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según surge de la Escritura Pública Nº 200 de fecha 16 de Setiembre de 1974 y Nº 172 de fecha 6 de Octubre de 1976, pasadas al Folio 531 y 385 del Registro a cargo del Escribano Abelardo C. Miranda, el Señor Juan Cayetano Eugenio Genisans, cede, vende y transfiere el total de las 50 cuotas de capital que tiene y le pertenecen en la Sociedad RIVOLIN HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el valor nominal de las mismas, o sea por la suma de $ 500.—, a sus consocios en la proporción de 10 cuotas a cada una de las siguientes personas: Leonor Ana María Rebagliatti de Rivolín, María Matilde Elena Rivolín de Segurotti, Isabel Leonor Rivolín de D'Amico, Carlos Federico Augusto Rivolín y Eugenio Luis Rivolín, subrogándolos en legal forma en todos los derechos, haciendo constar que incluye en el precio convenido la participación que pudiere corresponderle, así como los beneficios si los hubiere, a partir de la fecha de la Escritura. — Asimismo resolvieron actualizar y adecuar el texto de los Arts. 2º, 5º, 7º y 15º, en la forma siguiente: Art. 2º — Su objeto será la explotación del ramo de imprenta, librería, encuadernación, papelería y demás ramos que tengan afinidad con la misma. — Art. 5º — El capital social es de $ 40.000.—, representado por 4.000 cuotas de $ 10.— cada una. — Suscriptas e integradas por los socios en la proporción siguiente: Augusto Emilio Rivolín, 2.500 cuotas, o sean $ 25.000.—. — Leonor Ana María Rebagliatti de Rivolín, 360 cuotas, o sean $ 36.000.—. — María Matilde Rebagliatti de Rivolín, 260 cuotas, o sean $ 26.000.— — Isabel Leonor Rivolín de D'Amico, 260 cuotas o sean $ 26.000.—. — Carlos Federico Augusto Rivolín, 260 cuotas, o sean pesos 26.000.— — Eugenio Luis Rivolín, 260 cuotas, o sean $ 26.000.— — Carlos Alberto Genisans, 50 cuotas, o sean $ 500.— y Bernardino Luca, 50 cuotas, o sean $ 500.—. — Art. 7º — El ejercicio se cierra el 31 de Diciembre de cada año. — Art. 15º — Las cuestiones no previstas en el Contrato, se regirán por la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.200.— e. 18/3 Nº 16.979 v. 18/3/77

Entherama

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nº 724 y Nº 819, de fecha 6 de Noviembre y 11 de Diciembre de 1975, pasadas a los folios 1429 y 1616, respectivamente, por ante el escribano Arturo Aguirrezabala, titular del Registro Notarial Nº 53 de la ciudad de Bariloche, Provincia de Río Negro, se han protocolizado dos cesiones de cuotas entre los socios de «ENTHERAMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», a saber: 1º) Los socios Tomás Lamont Smart y Héctor Bergara Mugica ceden el total de sus cuotas que representan un capital de $ 84.000.— a favor de los socios Raúl Pablo Miguel César el 38,47 por ciento o sea $ 32.315.—; Matías Juan Calandrelli Sola el 23,07 %, o sea pesos 19.379.—; Enrique Daniel Poodts 25,64 %, o sea $ 21.537.— y María Magdalena Cornejo de Poodts el 12 82 %, o sea $ 10.769.—; y 2º) La socia Norah Jones cede el total de sus cuotas que representan un capital de $ 60.000.— a los socios Raúl Pablo Miguel César el 38,47 %, o sea $ 23.082.—; Matías Juan Calandrelli Sola el 23,07 %, o sea $ 13.842.—; Enrique Daniel Poodts el 25,64 %, o sea $ 15.384.—; y María Magdalena Cornejo de Poodts el 12,82 %, o sea $ 7.692.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.900.— e. 18/3 Nº 16.987 v. 18/3/77

Aktiva

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE «AKTIVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» por escritura del 10 de noviembre de 1975 ante escribano de Capital, Raúl E. Berrotarán, al folio 1139, Alberto Martín Vera, nacido 20 de marzo de 1948, casado, C. I. Prov Bs. As. 1.771.443, domiciliado Urquiza 132, 11º Dp. B. Acassuso, Prov. Bs. Aires, y Nerina Laura Giovarruscio, nacida 26 de noviembre de 1946, casada, L. C. 5.571.831, domiciliada Isabel La Católica 1345, San Isidro, Prov. Buenos Aires, cedieron a Delfín Mario Vilaltella, nacido 18 de diciembre de 1915, casado, L. E. 379.871, domiciliado en avenida Santa Fe 410, Acassuso, Prov. Buenos Aires, y Corrado Casto, nacido 1º de agosto de 1933, casado, L. E. 4.828.015, domiciliado en Bueras 920, de Lanús Este, Prov. Buenos Aires; todos argentinos, comerciantes; seis cuotas de un mil pesos cada una, que adquirieron por partes iguales o sean tres cuotas cada uno y los adquirentes juntamente con Alberto Martín Vera, en su carácter de únicos socios y con el carácter de gerentes, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, dirigirán y administrarán la sociedad.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 18/3 Nº 16.995 v. 18/3/77

Edilyr

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

DE «EDILYR» SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura del 22 de noviembre de 1976 ante escribano de Capital Federal, Raúl E. Berrotarán al folio 1048, Luis Alberto Lorieto Martínez, uruguayo, de 54 años de edad, casado, comerciante, Cédula de identidad 384.664 de R. O. del Uruguay, domiciliado en Río Negro 1308, piso 4 y 5 de Montevideo, R. O. del Uruguay, transfirió las 500 cuotas de 10 pesos cada una, que tenía a don Pedro Alberto Billorou Larregle, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con L. E. 1.235.294, domiciliado en Yapeyú 84, dpto. 53, de Capital Federal. En el mismo acto la totalidad de los socios resolvieron aumentar el capital de la sociedad en 35.000 pesos, aporte en efectivo, llevándolo así a cincuenta mil pesos y suscribiendo e integrando dicho aumento: Pedro Alberto Billorou Larregle, 2.310 cuotas, o sean 23.100 pesos, y don Juan Carlos Zaragoza 1.190 cuotas o sean 11.900 pesos.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, Secretario.
$ 2.200.— e. 18/3 Nº 16.997 v. 18/3/77

Creaciones Romina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de noviembre de 1976 ante escribano de Capital Federal Raúl E. Berrotarán, los señores Alberto Agustín Tárrago, comerciante, de 25 años, casado, L. E. 8.400.684, y Susana María Carrara, comerciante, 26 años, casada, con L. C. 6.428.597; ambos argentinos, domiciliados en Pareja 2457, Capital Federal, han constituido CREACIONES ROMINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Pareja 2457, Capital, con una duración de veinte años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo como objeto la confección, arreglo y comercialización de prendas de vestir. Su capital es de cuarenta mil pesos, representado por cuatrocientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales, integrando su cincuenta por ciento y la representación de la sociedad a cargo de ambos socios, actuando conjunta, separada alternativa e indistintamente, con amplias facultades El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e. 18/3 Nº 16.998 v. 18/3/77

Gallart, Maydac y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDUARDO Alejandro Hipólito Maydac, de 46 años, L. E. 4.496.217, argentino, y José Gallart, argentino naturalizado, 56 años, L. E. 4.729.180, ambos casados, comerciantes, domiciliados en Billinghurst 56, 5º piso, Dp. 12, Capital Federal; por escritura del 28 de septiembre de 1976 modificada por escritura del 18 de enero de 1977, ambas ante el escribano de Capital Federal Raúl E. Berrotarán, han constituido GALLART, MAYDAC Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Billinghurst 56, 5º piso, departamento 12, de Capital Federal, con el objeto de ejercer representaciones para comercialización, distribución, importación, exportación, registro, compra y venta de bienes de terceros referidos a productos de almacén, comestibles, bazar, de limpieza, vestimenta, artefactos del hogar y máquinas industriales; con un plazo de diez años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, con un capital de ochenta mil pesos, íntegramente suscripto, integrado en su mitad en el acto en dinero efectivo y por partes iguales por los socios, debiendo integrar los restantes dentro de los 90 días, estando la dirección y administración de la misma a cargo de ambos socios, que, actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente, la administrarán amplia y libremente, cerrando su ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.800.— e. 18/3 Nº 16.999 v. 18/3/77

El Pampeano

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, a cargo, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente:

EN la ciudad de Buenos Aires, a veintisiete de setiembre de mil novecientos setenta y seis, los señores don Ramón Szurman, nacido el 1º de julio de 1912, casado en primeras nupcias con doña Fanny Tracz, Cédula de Identidad de Capital número 1.487.958, domiciliado en la calle Larrea 740, 5º piso; don Salomón Barbarosch, nacido el 15 de febrero de 1908, casado en primeras nupcias con doña Olga Gertzenstein, Cédula de Identidad Nº 3.861.211, domiciliado en Pueyrredón 2449, 2º piso, «A», y don Isaac Roñis, nacido el 17 de junio de 1918, casado en primeras nupcias con doña Ida Sack, Cédula de Identidad de Capital Nº 2.365.558, domiciliado en Pueyrredón 380, 9º piso «27», todos argentinos, vecinos de esta Capital, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar resuelven como únicos socios de la sociedad denominada EL PAMPEANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en Azcuénaga 380, Capital Federal, y de común acuerdo prorrogar la duración del contrato hasta el día 31 de mayo de 1980. — Aumentar el capital social, que queda constituido en la suma de dos millones cuatrocientos mil pesos dividido en doscientas cuarenta mil cuotas de diez pesos cada una, de las que corresponden a cada socio ochenta mil cuotas, que han sido suscriptas e integradas por los mismos totalmente en partes iguales de acuerdo al inventario que se agrega y forma parte integrante del presente. Corresponde a cada uno de los socios ochenta mil cuotas de diez pesos o sea ochocientos mil pesos. — R. Szurman. I. Roñis, S. Barbarosch. — El Pampeano S. R. L. — Inventario practicado el 27 de setiembre de 1976: 24.000 cuadernos Gloria por 8 hojas tapa flexible, $ 7.56, $ 181.440; 24.000 cuadernos Gloria por 16 hojas, tapa flexible, $ 11.79, $ 282.960; 25.000 cuadernos Gloria por 24 hojas tapa flexible, $ 16.02, $ 400.500; 48.000 cuadernos Gloria por 48 hojas tapa flexible $ 30.51, $ 1.464.480; 200 cuadernos Gloria por 84 hojas tapa flexible $ 53.10, $ 10.620, $ 2.340.000 — Estos precios son los precios de plaza del día de la fecha. — R. Szurman Cap. $ 6.000.000. — I Roñis. Cap. $ 6.000.000. - Socios gerentes — Entrelíneas: Aumentar. — Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.200.— e. 18/3 Nº 17.003 v. 18/3/77

J. V. International Travel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Manuel Viqueira, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de enero de 1945, Libreta de Enrolamiento Nº 8.244.645, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1558, Capital, y Jorge Felipe Lagrenade, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de marzo de 1945, L. E. Nº 7.759.806, domiciliado en Paraná 425, piso 10, Capital. — Fecha de instrumento de constitución: 23 de diciembre de 1976. — La razón social o la denominación: «J. V. INTERNATIONAL TRAVEL S.R.L.». — Domicilio social: Avda. Santa Fe 995, piso 4º, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial por cuenta propia o de terceros del turismo nacional o internacional, viajes ya sea por vía terrestre, marítima o aérea, por el interior del país o hacia el extranjero o en países limítrofes o no, con el nuestro así como también la explotación por cuenta propia o de terceros de hoteles, hosterías y demás tipos de hospedajes y de transportes colectivos o individuales, nacionales o internacionales, terrestres, marítimos o aéreos y todas las actividades relacionadas con su objeto, pudiendo comprar, vender y/o permutar también por cuenta propia o de terceros propiedades inmuebles, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos dividido en mil cuotas de un valor de un mil pesos, valor nominal cada una integrado en la siguiente proporción: el socio José Manuel Viqueira 510 cuotas o sean quinientos diez mil pesos y el socio Jorge Felipe Lagrenade 490 cuotas o sean cuatrocientos noventa mil pesos. — El capital social se halla totalmente suscripto e integrado por este acto por los socios en dinero efectivo y bienes muebles de acuerdo al inventario que a continuación se detalla: Muebles de oficina: un escritorio de viraró con tapa negra, dos cajoneras de 1,60 mts. por 0,75 mts., $ 43.099; tres dormitorios de viraró con tapa negra, una cajonera de 1,20 mts. por 0,70 mts., $ 99.319. — Una mesita para máquina de escribir en viraró tapa negra $ 17.400. — Un modular viraró tapa negra de 1,80 mts. por 1,80 mts., $ 66.650. — Una biblioteca viraró tapa negra 1,80 mts. por 0,76 mts., $ 31.670. — Un sillón modelo 61 G. B. en 460, $ 17.482. — Dos sillas modelo 61 base fija en 460, $ 15.370. — Tres sillones Arte G. F. en 460, $ 41.385. — Cuatro sillas Arte base fija en 460, pesos 31.023. — Una mesa Directorio viraró tapa negra, caños redondos, base cromada, pesos 52.200. — Seis sillones Arte base fija de caño 8.429, $ 58.666. — Cuarenta metros cuadrados de alfombra marca Tapiezmel, $ 92.700. — Máquinas de oficina: una máquina de escribir marca Olivetti línea 88/38 T. P., $ 151.960; una máquina de calcular marca Olivetti logos 58, $ 151.600: cuatro artefactos de iluminación marca T-K-01, $ 79.476. — Dinero efectivo: cincuenta mil pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revistirán el carácter de gerentes. — Organización de la representación legal: Desempeñarán con la firma indistinta de cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha y se considerará regularmente constituida con su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 6.000.— e. 18/3 Nº 17.008 v. 18/3/77

Horacio Andrés Garlan y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Documento privado del 22 de junio de 1976, el señor Ricardo Guillermo Scarrone cede, vende y transfiere al señor Horacio Juan Ambrosoni, las 1.000 cuotas de $ 10 c/u., que tiene y le corresponden en HORACIO ANDRES GARLAN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por su valor nominal, habiéndose modificado la cláusula sexta del contrato social que queda así redactada: «Sexta: La sociedad será administrada y representada por los socios que tendrán el carácter de gerentes, y obligarán a la sociedad mediante el uso de la firma social en forma indistinta. — En esta forma deberán suscribir todos los documentos públicos o privados que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. — La firma social no podrá ser utilizada en operaciones ajenas al objeto de la sociedad».

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.— e. 18/3 Nº 17.014 v. 18/3/77

Marne y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se ha dispuesto por un día la publicación del siguiente edicto:

«PRIMERO: Socios: Antonio Oscar Alexandre, argentino, casado, comerciante, nacido el 18 de marzo de 1935, con Cédula de Identidad número 3.407.543, Cédula Fiscal número 37.428-010-4, domiciliado en la calle Nueva Rork 4857, de esta Capital Federal y Martha Beatriz Balzano, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de octubre de 1939, con Cédula de Identidad número 4.427.439, Cédula Fiscal número 50.902-002-7, domiciliada en la calle Nueva York 4857 de esta Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 28 de octubre de 1976. — 3º) Razón social: «MARNE Y CIA. S. R. L.». — 4º) Domicilio social: Paraná 580, piso 3º, oficinas 12 y 13 de Capital Federal. — 5º) Objeto social: Tendrá por objeto la presentación en licitaciones públicas o privadas, contratación privada, a efectos de construcción de obras, limpieza de edificios, servicios de refrigerio, transportes, servicios generales a empresas del Estado como limpieza y mantenimiento. — 6º) Plazo de duración: 10 años a contar del 1º de marzo de 1976. — 7º) Capital social: $ 50.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y organización de la representación legal: Estará a cargo del señor Antonio Oscar Alexandre a quien se inviste con el carácter de gerente, cuya firma obliga a la sociedad. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sobrerraspado: y Cía. S. R. L. Vale.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.000.— e. 18/3 Nº 17.015 v. 18/3/77

Huidemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de «Huidemar S.R.L.». — 1) Socios: Osvaldo Alberto Cassina, 54 años de edad, casado con Esther Estela Salgado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Carlos Pellegrini 739, Piso 10, Capital Federal, con cédula de identidad Nº 1.976.365 expedida por la Policía Federal; Jorge Osvaldo Cassina, 26 años de edad, casado con Silvia Elvira Herrera, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Córdoba 1902, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento Nº 7.829.614; Daniel Oscar Repetto, 31 años de edad, casado con Graciela Silvia Cassina, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Córdoba 1902, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, con libreta de enrolamiento Nº 4.929.105; Enrique Oscar Colombo, 45 años de edad, casado con Stella Maris Buitron, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Congreso 4887, piso 4º «A», Capital Federal, con libreta de enrolamiento Nº 4.079.978. — Fecha de instrumento de constitución: Dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y seis. — 3) Denominación: «HUIDEMAR S.R.L.». — 4) Domicilio: Congreso 4887, Piso 4º «A», Capital Federal. — 5) Objeto: Industria hotelera; en todos sus aspectos. Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado. Y todas las actividades relativas a los rubros mencionados. — 6) Plazo de duración: Veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: el capital social está constituido por la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000), dividido en cinco mil (5.000) cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración y representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, los que revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social. Para obligar a la sociedad será suficiente la firma de cualquiera de los socios gerentes. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 18 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 4.200.— e. 18/3 Nº 17.027 v. 18/3/77

Hijos de J. Angel Cagnacci

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

QUE por Escritura Nº 49 del 5 de Diciembre de 1976, y Nº 56 del 31 de Diciembre de 1976, pasada por ante la Escribana A. Traverso, el Señor Raúl Hugo Cagnacci, vende, cede y transfiere las 20.000 cuotas de Capital que tiene y le pertenecen en la Sociedad a Oscar Alfredo Cagnacci, 4.000 cuotas a María Esther Cagnacci, 4.000 cuotas; Jorge Alberto Cagnacci, 4.000; y Aldo Pascual Cagnacci, 4.000 cuotas, por la suma total de $ 200.000, retirándose de la Sociedad; los integrantes de la sociedad Hijos de J. Angel Cagnacci Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven prorrogar el plazo de duración de la sociedad hasta el 31 de Diciembre de 1980, contados a partir del 1º de Enero de 1977, bajo las siguientes cláusulas: Nombre de la sociedad: HIJOS DE J. ANGEL CAGNACCI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Humberto Primo 2776, Capital Federal. — Objeto social: Explotación, importación, y exportación del ramo de cromo hojalatería mecánica. — Capital Social: Pesos Tres millones, cuyo aumento de pesos un millón ochocientos es integrado por los socios por partes iguales totalmente con los saldos de las cuentas particulares que éstos tienen a su favor. — Dirección y administración: Estará a cargo de los señores socios Aldo Pascual Cagnacci y Alberto Jorge Cagnacci, que la ejercerán con el cargo de Gerentes, teniendo ambos el uso de la firma social en conjunto. — Cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año. — E/L.: y Nº 56 del 31 de Diciembre de 1976. Vale.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.500.— e. 18/3 Nº 17.032 v. 18/3/77

Vidal Can

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 2 de Febrero de 1977, los integrantes de la Sociedad «VIDAL CAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», resuelven modificar la cláusula 5ta. del Contrato, la cual queda redactada así: Cláusula quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los siguientes cuatro socios: Carlos Joaquín Cantón; Joaquín José Cantón; Enrique Antonio Scarafiocca y Ricardo Pastorutti quienes revisten el carácter de Socios Gerentes. Siendo el uso de la firma en forma conjunta de: Carlos Joaquín Cantón y/o Enrique Antonio Scarafiocca y/o Ricardo Pastorutti y/o Joaquín José Cantón, y de: Joaquín José Cantón y/o Enrique Antonio Scarafiocca y/o Ricardo Pastorutti y/o Carlos Joaquín Cantón. — El uso de la firma social comprende el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de venta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación, al contado o a plazos, tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contratos; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes de locación hasta el plazo máximo de diez años, y renovar, transferir o rescindir contratos de locación como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la Sociedad, antes o durante la vigencia de este Contrato; g) Tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos existentes o a crearse con sujeción a sus leyes y reglamentos gravando al efecto los bienes sociales de cualquier clase, con hipotecas, prendas u otros derechos reales h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar a cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público, o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar, parcial o totalmente, derechos reales de hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados con facultad para promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o diferir juramentos, exigir finanzas, cauciones o arraigos, transigir o rescindir transacciones, aceptar sindicaturas de las quiebras o concursos de los deudores sociales, solicitar embargos preventivos y definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes especiales y generales y revocarlos; n) Formular protestos y protestas; o) Otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; p) Inscribirse ante los Organismos del Estado Nacional, Municipales o Provinciales con carácter de Proveedores, Contratistas o Concesionarios, presentándose a las Licitaciones Públicas o Privadas a que convoquen dichos Organismos. — La Enumeración que antecede no tiene carácter taxativo, sino enunciativo. — Firmado: C. J. Cantón - J. J. Cantón - E. Scarafiocca - J. O. Groppo - R. Pastorutti.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.500.— e. 18/3 Nº 17.033 v. 18/3/77

Pizzería Once

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, por documento privado de fecha 30 de noviembre de 1976, el Sr. Humberto Fragola, vende, cede y transfiere a favor del Sr. Agustín Antonio Banchero sus quinientas cuotas de capital social

que tiene y le corresponden en el capital social de «PIZZERIA ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por el precio total y convenido de ciento cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, febrero 9 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 900.— e. 18/3 Nº 25.377 v. 18/3/77

Martín García

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 7 de mayo de 1974, los señores Manuel López, español, casado, comerciante, mayor de edad, de 44 años, C. I. 4.623.903, de la Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 4548, Capital Federal; Manuel Rodríguez, español, casado, comerciante, mayor de edad, de 48 años, C. I. 4.699.005, Policía Federal, domiciliado en Rivadavia 4548, Capital Federal; Francisco Rodríguez, español, casado, comerciante, mayor de edad, 56 años, C. I. 4.352.415, Policía Federal, domiciliado en Cucha Cucha 163, Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires; Amador Saavedra Roca, español, casado, comerciante, mayor de edad, 44 años, C. I. 4.219.906, Policía Federal, domiciliado en Guayaquil 394, 4º piso, Capital Federal; Samuel Canal, español, soltero, comerciante, mayor de edad, 46 años de edad, C. I. 1.947.735, Policía Federal, domiciliado en Aranguren 188, 1º A, Capital Federal; Alfonso Rodríguez, español, casado, comerciante, mayor de edad, de 36 años de edad, C. I. 5.844.119, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Colón 150, de Tigre, Pcia. de Bs. As., constituyeron la sociedad «MARTIN GARCIA S.R.L.», con domicilio en Montes de Oca 510, Capital Federal. Objeto social: Instalación y explotación de negocio de pizzería, cervecería, rotisería, pudiendo dedicarse también a la instalación, explotación, compra, venta de fondos de comercio. Su plazo de duración es de 99 años a contar desde el 1º de enero de 1974. Capital social: $ 47.200 representado por 4.720 cuotas de $ 10 cada una. La administración de la sociedad será ejercida por los socios Samuel Canal y Alfonso Rodríguez en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900.— e. 18/3 Nº 25.398 v. 18/3/77

Gran Hotel España

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato de fecha 19 de mayo de 1975, los señores doña María Concepción París, vende, cede y transfiere a favor de doña Amalia Toma, nacida el 11 de mayo de 1922, soltera, argentina, empresaria, con L. C. 0.314.271, domiciliada en calle Paraná 583, piso 3º, la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad «GRAN HOTEL ESPAÑA S.R.L.», por un total de 1.227 cuotas de $ 10 pesos valor nominal; y asimismo doña María Cristina Mazzoni vende, cede y transfiere a favor de don Dino Mazzoni, la totalidad de 1.222 cuotas de $ 10 valor nominal, que tiene y le corresponden en la sociedad mencionada. A consecuencia de estas cesiones el capital social de $ 24.540, dividido en 2.454 cuotas de $ 10 cada una, queda adjudicado y distribuido así: Dino Mazzoni 1.227 cuotas y Amalia Toma, 1.227 cuotas. La administración de la sociedad será ejercida en forma conjunta, indistinta o alternativamente por ambos socios. Raspado: ambos. Vale. Adecuación: domicilio social Avenida de Mayo 938, Capital Federal. Reserva legal, 5 % hasta alcanzar el 20 %.

Buenos Aires, febrero 24 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 2.100.— e. 18/3 Nº 25.400 v. 18/3/77

Compañía Fermar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de sociedad según acto privado de fecha 16/12/1976: Fernando Márquez, argentino, soltero, 67 años, L. E. 337.481, comerciante, Marcelo T. de Alvear 973, 4º piso; Margarita Márquez, argentina, soltera, 70 años, L. C. 0.225.184, comerciante, Marcelo T. de Alvear 973, 4º piso, ambos de Capital Federal. «COMPAÑIA FERMAR S.R.L.», con domicilio en Marcelo T. de Alvear 973, 4º piso, de la Capital Federal. Plazo de veinte años, a contar desde su inscripción. Capital: cuarenta mil pesos. La Sociedad tiene por objeto actuar como importadora y exportadora de mercaderías en general. Administración: los socios en calidad de gerentes. Uso de la firma, será ejercida en forma indistinta. Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.400.— e. 18/3 Nº 25.403 v. 18/3/77

Establecimientos Szub

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 358, en la Ciudad de Buenos Aires, con fecha primero de julio de 1976, pasada por ante la escribana Clarisa L. V. Erlijman de Parkansky, don Jacobo Szub vende, cede y transfiere a don Moisés Szub diez mil cuotas, de diez pesos cada una, por su valor nominal de cien mil pesos, y a doña Rita Beatriz Bogolavsky, cuatro mil cuotas, de diez pesos cada una, por su valor nominal de cuarenta mil pesos, cuyos respectivos importes el cedente declara recibidos antes de ahora, de sus cesionarios, en dinero efectivo y a entera satisfacción, razón por la cual otorga con la presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, y en consecuencia transmite a los mismos todos los derechos y acciones que sobre lo cedido tenía y le correspondía, en Jacobo Szub e hijo Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocándolos en su mismo lugar, y subrogándoles todos los derechos inherentes a lo cedido. En ese mismo acto los comparecientes don Moisés Szub, argentino, casado, comerciante, nacido el 9 de abril de 1935, domiciliado en la calle Gallo 1648, 1º A, Capital Federal, con L. E. Nº 6.490.894, y doña Rita Beatriz Bogolavsky, argentina, casada, comerciante, nacida el 4 de febrero de 1943, domiciliada en calle Gallo 1648, 1º A, Capital Federal, con D.N.I. Nº 4.211.155, expresan que modifican la razón social o denominación de la Sociedad, que pasa a ser: ESTABLECIMIENTOS SZUB SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El capital social, que pasa a ser de $ 350.000 (pesos trescientos cincuenta mil), dividido en 35.000 cuotas de $ 10 cada una, y que los socios han suscripto e integrado así: don Moisés Szub, $ 310.000, o sea 35.000 cuotas, y doña Rita Beatriz Bogolavsky, $ 40.000, o sea 4.000 cuotas, cuyo capital se encuentra totalmente integrado, como surge de la constitución de la Sociedad. — E/l.: Establecimientos. Vale. Balance al 31 de julio de cada año. Entre líneas: en Jacobo Szub e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.500.— e. 18/3 Nº 25.416 v. 18/3/77

Gasei

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número diecinueve, pasada el 17 de enero de 1977 por ante el escribano adscripto al Registro Nº 485 don Abraham Levin, se protocolizaron las siguientes modificaciones al contrato social de «GASEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA». Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos, dividido en 150.000 cuotas de diez pesos cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: don Hideo Moriyama, 105.000 cuotas, equivalentes a un millón cincuenta mil pesos, y don Yoshiyuki Takahira, cuarenta y cinco mil cuotas, equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.400.— e. 18/3 Nº 25.417 v. 18/3/77

Procolor

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 20 de julio de 1976, don Osvaldo Cayetano Grimau, casado, argentino, de 73 años, comerciante, C. I. Nº 253.410, domiciliado Rosario 758, Capital; don Marcos o Pedro Marcos Levis, casado, argentino, de 50 años, comerciante, C. I. Nº 4.802.598, Pol. Fed. Argentina, domiciliado Avda. Mitre 3424, Avellaneda, Prov. de Bs. Aires; y Horacio Osvaldo Grimau, casado, argentino, de 36 años, comerciante, C. I. Nº 4.233.016 Pol. Federal, domiciliado Juan Bautista Alberdi 1035, Capital, vendieron, cedieron y transfirieron a don Juan Alfredo Stefani, casado, argentino, de 38 años, comerciante, C. I. Nº 3.980.947 Pol. Federal, domiciliado Anchorena 1780, Capital; y don Alfredo Slapka, soltero, argentino, de 30 años, comerciante, C. I. Nº 5.268.534, Pol. Federal, domiciliado Paraná 1055, Capital, las 120 cuotas de $ 100 cada una, que tienen y les pertenecen en la razón social «PROCOLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», por la suma total de ciento veinte mil pesos ley al contado, quedando los cedentes a partir de dicho acto totalmente desvinculados de la referida entidad.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 1.800.— e. 18/3 Nº 25.419 v. 18/3/77

Pobony

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura otorgada ante el escribano Carlos Alberto Quinterno con fecha 21 de octubre de 1976, el señor socio Norberto Bogliolo, cede y transfiere el total de sus cuotas sociales o sean mil cuotas, representativas de diez mil pesos de capital al otro socio Antonio Luis Peyri. — El socio Luis Alberto Malatto, cede y transfiere el total de las cuotas que le pertenecen en la siguiente forma: quinientas cuotas representativas de cinco mil pesos de capital al otro socio Antonio Luis Peyri y las otras quinientas cuotas representativas de cinco mil pesos de capital a Antonio Ricardo Peyri. — Estas cuotas les pertenecen a los cedentes en la sociedad «POBONY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA», y se realiza esta cesión por el precio de seiscientos mil pesos, de los que corresponden trescientos mil pesos a cada uno de los cedentes. — Con motivo de esta cesión los socios Antonio Luis Peyri y Antonio Ricardo Peyri, declaran disuelta totalmente la sociedad «Pobony Sociedad de Responsabilidad Limitada», y se designan liquidadores de la sociedad a los socios Antonio Luis Peyri y Antonio Ricardo Peyri, quienes actuando indistintamente darán cumplimiento a las disposiciones de los artículos ciento uno al ciento doce de la referida ley diez y nueve mil quinientos cincuenta y en especial con las facultades del artículo ciento cinco de la misma ley. — Raspado: cuotas - indistintamente. Vale.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.900.— e. 18/3 Nº 25.429 v. 18/3/77

Cortel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Reinaldo Gregorio Cherry, argentino, casado en primeras nupcias con Elena Mastandrea, comerciante, C.I. 5.649.735, domiciliado en Juramento 3092, Capital Federal, de 53 años de edad; y Alberto Raúl Ricci, argentino, casado en primeras nupcias con Nélida Yáñez, comerciante, C.I. 2.836.859, domiciliado en Alvarado 207 de la ciudad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, de 48 años de edad. — 2) Fecha de constitución: 11 (once) de febrero de 1977. — 3) Razón social o denominación: CORTEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Pareja 3131, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la prestación, por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, de servicios de publicidad, de toda especie y por cualquier medio, ya sea radial, escrito, televisivo, en la vía pública, mediante folletos, afiches o cualquier otro medio. La explotación, contratación, colocación de propaganda y publicidad, en locales pertenecientes a organismos públicos nacionales y provinciales, instituciones deportivas públicas y privadas. — 6) Capital social: $ 20.000. — 7) Composición de los órganos de administración: Socios gerentes. — 8) Organización de la representación legal: Indistintamente a cargo de cualquiera de los dos socios. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 28 de 1977.
Gonzalo E. Cáceres, secretario.
$ 3.100.— e. 18/3 Nº 17.009 v. 18/3/77

Agras

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 28 de Setiembre de 1976. — Nombre de los socios: Mauricio Kujman, de veinte y cuatro años de edad, soltero, argentino, con Documento Nacional de Identidad número diez millones ciento treinta y tres mil quinientos sesenta y siete, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Larrea número mil doscientos veinte y cuatro, segundo piso, departamento «A», de Capital Federal; Don Mario Osvaldo García, de veinte y seis años de edad, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones setenta y seis mil doscientos treinta y seis, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Boyacá número ochocientos treinta y cuatro, segundo piso, departamento C, Capital Federal; Don Enrique José Masiuan, de veinte y cinco años, soltero, argentino, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones quinientos setenta y tres mil quinientos siete, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en la calle Crámer número dos mil cuarenta y tres, piso sexto, departamento A, Capital Federal, y Don Carlos Alberto de Pina, de veinte y seis años de edad, casado, argentino, con Libreta de Enrolamiento número ocho millones trescientos noventa y dos mil setecientos sesenta, de profesión productor avícola, con domicilio en la calle Sarmiento número trescientos cuarenta y ocho de la localidad de San Andrés, de esta Provincia. — Denominación: AGRAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: En la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Cangallo número dos mil setecientos sesenta y nueve, Piso segundo, departamento «D». — Duración: Cinco años a partir de la fecha de inscripción del Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: la explotación agrícola ganadera, olivícola, forestal, frutícola, avícola, hortícola, ma-

terias primas de alimentos balanceados y la elaboración, transformación y venta de sus productos y la fabricación y venta de máquinas y construcciones rurales. Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital social: Ciento sesenta mil pesos, dividido en diez y seis mil cuotas de diez pesos cada una. — Administración: Estará a cargo de los cuatro socios, quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año. — Enmendado: Actividades. Vale.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.200.— e. 18/3 Nº 17.072 v. 18/3/77

Mineroquímica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 26/1/1977, los socios señores Livio Guillermo Kühl, argentino, casado, industrial, de 48 años de edad, Cédula Identidad Nº 2.170.225, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia 4961, 5º piso, dpto. «A», de la Capital Federal; Alberto José Francisco Martínez, argentino, casado, industrial, de 42 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.399.488, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Sixto Fernández 346, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Fernando García, argentino, casado, industrial, de 45 años de edad, Cédula de Identidad Nº 3.360.147, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avda. Libertador Nº 994 de la Capital Federal, únicos integrantes de Mineroquímica Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron aumentar el capital social y adecuar las cláusulas I, III, IV y V a las disposiciones de la Ley 19.550: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de MINEROQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad en la calle Juan Bautista Alberdi 15, y podrá establecer sucursales o cualquier especie de representación en cualquier parte del país o del exterior. — Tercera: El término de la duración de la sociedad será de diez años a partir del 1º de Diciembre de 1975, sin embargo cada socio podrá retirarse después del segundo ejercicio comercial, contado a partir de la fecha indicada, debiendo comunicarlo por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. — En caso de retiro se obliga a ofrecer su cuota social a los restantes consocios y sólo siendo expresos en sus deseos de no adquirirlas, podrá ceder a otras personas ajenas a la sociedad siguiendo en un todo las estipulaciones del Art. 152 de la Ley Nº 19.550/72. — Cuarta: Se eleva el capital social de veinticinco mil pesos ($ 25.000.—) a un millón de pesos ($ 1.000.000.—). — El aumento de novecientos setenta y cinco mil pesos ($ 975.000.—) está representado por noventa y siete mil quinientas (97.500) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una y es suscripto por los socios en la siguiente forma: Livio Guillermo Kühl, treinta y dos mil quinientas cuotas (32.500), Alberto José Francisco Martínez, treinta y dos mil quinientas cuotas (32.500) y Fernando García, treinta y dos mil quinientas cuotas (32.500), integradas totalmente de acuerdo con el balance firmado por los socios que forma parte del presente contrato. — Por consiguiente, el capital social por un millón de pesos ($ 1.000.000.—) dividido en cien mil (100.000) cuotas de died pesos ($ 10.—) cada una está totalmente integrado del siguiente modo: Livio Guillermo Kühl, treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta (33.450) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una o sea trescientos treinta y cuatro mil quinientos pesos ($ 334.500.—), Alberto José Francisco Martínez, treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta (33.450) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una o sea trescientos treinta y cuatro mil quinientos pesos ($ 334.500.—) y Fernando García, treinta y tres mil cien (33.100) cuotas de diez pesos ($ 10.—) cada una o sea trescientos treinta y un mil pesos ($ 331.000.—). — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, los que tendrán el carácter de gerentes y podrán usar indistintamente de la firma social en todos los negocios de la sociedad con las más amplias facultades. — Actuando en esa forma tendrán todos los poderes enumerados en la cláusula siguiente y serán los representantes legales de la sociedad pudiendo otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que requieran los negocios sociales. — Los gerentes podrán gozar de una remuneración mensual con imputación a gastos generales. — Asimismo se resuelve incorporar una nueva cláusula cuya redacción será la siguiente: Duodécima: En todas las cuestiones que no se hayan previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 19.550/72.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 5.900.— e. 18/3 Nº 17.083 v. 18/3/77

Doberlan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Miguel Angel Ordóñez, argentino, casado, 30 años, comerciante, Calle 422 y 499 de Berazategui, L. E. 7.773.984; Miguel Ordóñez, argentino, casado, 63 años, comerciante, Darwin 64 de Avellaneda, L. E. 1.044.386 — 2º) Fecha del instrumento de constitución: privado, 29 de julio de 1976 — 3º) Denominación: DOBERLAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — 4º) Domicilio Social: Ruiz Díaz de Guzmán 107, Dto. «G», Capital Federal — 5º) Objeto Social: Compra-venta, exportación, por cuenta propia y/o de terceros, de toda clase de lanas y cueros — 6º) Plazo de duración: Diez años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio — 7º) Capital Social: Doscientos mil pesos (200.000) — 8º) Dirección y administración de la Sociedad: Ambos socios tendrán la calidad de Socios Gerentes — 9º) Organización de la Representación legal: Actuarán en forma indistinta los Socios Gerentes — 10º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E/29: vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.500.— e. 18/3 Nº 17.084 v. 18/3/77

Alvarez y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 541 del 16-12-76 pasada ante la Esc. Dora E. Salazar Egaña, los integrantes de ALVAREZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar el art. 6º del contrato social elevando el capital social a $ 785.000, suscripto e integrado en la siguiente forma: Ceferino Díaz: 19.591 cuotas; María Esther Alvarez de Díaz: 19.229 cuotas; José Antonio Alvarez: 19.841 cuotas y Julio Alberto Alvarez: 19.839 cuotas. — E/líneas: Nacional. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.100.— e. 18/3 Nº 17.113 v. 18/3/77

Distribuidora Laval

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Luis Cepeda, de 29 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Alvarez Thomas 1386, dto. «B», de Capital Federal, C. I. nº 5.634.975 de la Policía Federal y Hernán Juan Carlos Lavigne, 38 años de edad, soltero, argentino, abogado, domiciliado en Giribone 1325, piso 8º, dto. 2, de Capital Federal, C. I. 3.954.954 de la Policía Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 28 de octubre de 1976. — 3) Denominación: «DISTRIBUIDORA LAVAL S.R.L.». — 4) Domicilio social: Mendoza 3127, piso 1º, dto. 4, Capital Federal. — 5) Objeto social: la compraventa, permuta, consignación, representación, distribución, fabricación, exportación e importación, por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros de repuestos y accesorios para automotores y maquinarias y, en general, todo cuanto se relacione —directa o indirectamente— con los mismos o sean sus anexos, accesorios, afines o derivados, tanto al por mayor o al por menor. — 6) Plazo de duración: 10 años, a partir del 28 de octubre de 1976. — 7) Capital social: pesos ciento veinte mil, que los socios suscriben e integran por partes iguales. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: los dos socios revisten el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta. — 9) Organización de la representación legal: ambos integrantes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 28 de octubre de cada año. — Lo testado no vale.

Buenos Aires, 25 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.000.— e.18/3 Nº 17.114 v. 18/3/77

Samer's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN Buenos Aires, a los 28 días del mes de julio de 1976, los Señores Héctor Luis Sanguinetti, argentino, de 54 años de edad, comerciante, casado, C. I. Nº 2.216.936 de la Capital Federal, domiciliado en Campichuelo Nº 425, 1º P. «2» de esta Capital; Joaquín Fernández, español, de 50 años de edad, casado, comerciante, C.I. Nº 2.121.959 de la Capital Federal, con domicilio en la calle Urien Nº 7281, 2º P. «5» de esta Capital; y Mario Pablo Pascuali, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, L.E. Nº 4.489.130, con domicilio en la calle Pringles 3970, de la localidad de San Justo, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, componentes de «Samer's S.R.L.» inscripta bajo el Nº 32.104, al Folio 246 del Libro 47 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con fecha 7 de agosto de 1964, cuyo término de duración venciera el 17 de junio de 1976, todos hábiles para contratar han resuelto: 1) Constituir «SAMER'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA» dejando aclarado que continúa las operaciones de la referida anteriormente. 2) Tendrá su domicilio legal, administrativo y comercial en Carlos Pellegrini 145, Capital. 3) El objeto social será la confección de prendas textiles como la compra-venta, distribución, producción, consignación de toda clase de mercaderías, fibras, importación y exportación de éstas y actividades afines al ramo textil. Asimismo podrá dedicarse a la compraventa de bienes muebles e inmuebles en la medida de ser necesario para el desarrollo del objeto social. 4) La sociedad tendrá una duración de seis años a contar del 16 de Junio de 1976. 5) Se fija el Capital Social en $ 150.000. 6) La administración, dirección, representación y gerencia estará a cargo de dos socios en forma conjunta, teniendo uso de la firma social cualquiera de ellos indistintamente. 7) La fecha de cierre del ejercicio será el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 3.400.— e. 18/3 Nº 17.117 v. 18/3/77

Tromin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Julio Trotta, argentino, casado, comerciante, 59 años, C.I.P F. 1.202.404, domiciliado en Cazadores 396 Haedo, Pcia. de Bs. Aires; Norma Marta Cappelletti, argentina, casada, comerciante, 44 años, C.I.P.F. 6.808.099, domiciliada en Monasterio 95, Capital Federal; Rodolfo Valentín Lombardo, argentino, casado, comerciante, 48 años, C.I.P.F. 2.625.928, domiciliado en Monasterio 95, Capital Federal; Victoria Petrosini, argentina, casada, comerciante, 56 años, C.I. P.F. 3.120.288, domiciliada en Escalada 565, Capital Federal, y Julio Angel Lombardo, argentino, casado, comerciante, 53 años, C.I.P.F. 3.318.218, domiciliado en Escalada 565, Capital Federal. — Fecha de contrato: 29 de diciembre de 1976. — Razón social: TROMIN S. R. L. — Domicilio social: Monasterio 95, Capital Federal. — Prórroga del plazo de duración: Se prorroga la vigencia del contrato social hasta el 31 de diciembre de 1999. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre. — Aumento de capital: Se aumenta el capital social, antes de $ 20.000 a $ 2.000.000 con aporte en efectivo de los socios.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.200.— e. 18/3 Nº 17.186 v. 18/3/77

Bardeggia y Agorio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Angel Bardeggia, 42 años, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Virrey Olaguer 3414 Capital Federal, L. E. 4.124.530; Angela Palmira Paradiso, 41 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Chivilcoy 2650, Capital Federal, L. C. 3.229.428; Angel Ismael Agorio, 44 años, argentino, casado, comercainte, domiciliado en Pedro Morán 3592, Capital Federal, L. E. 4.666.078, y Mirta Catalina Casseler, 32 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Pedro Morán 3592, Capital Federal, L. C. 4.645.301. — Fecha de contrato: 27 de diciembre de 1976. — Razón social: BARDEGGIA Y AGORIO S. R. L. — Aumento de capital social: Aumentan el capital social a la suma de 4.000.000, aportado en efectivo de la siguiente manera: Alfredo Angel Bardeggia, 1.300 cuotas por pesos 1.300.000; Angela Palmira Paradiso, 1.300 cuotas por $ 1.300.000; Angel Ismael Agorio, 700 cuotas por $ 700.000, y Mirta Catalina Casseler, 700 cuotas por $ 700.000.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.900.— e. 18/3 Nº 17.187 v. 18/3/77

Frigorífico 101, La Estrella

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS cedentes: Antonio Coba Moure, español, casado, 30 años, C. I. P. F. Nº 5.730.069, domiciliado en Vélez Sársfield 96, Tapiales, Provincia de Bs. As.; Dosieto Coba, español, casado, 61 años, C. I. P. F. Nº 4.322.989, domiciliado en Vélez Sársfield 96, Tapiales, Provincia de Bs. As. — Socios adquirentes: Néstor González Miguez, español, casado, domiciliado en Vélez Sársfield 1027, 2º piso, Dto. A, Tapiales, Provincia de Bs. As., 25 años, C. I. P. F. Nº 6.043.706; José Delmiro González, español, casado, 53 años, C. I. P. F. Nº 6.007.593, domiciliado en Pastor Lacasa 226, Tapiales, Provincia de Bs. As.; Carlos Eduardo Albalustri, argentino, casado, 29 años, C. I. P. F. Nº 5.717.358, domiciliado en Barrio Autopista, Torre 6, piso 5º, Dto. B, Tapiales, Provincia de Bs. As.; Luis Lauro Albalustri, argentino, casado, 63 años, L. E. Nº 119.768, domiciliado en Tuyutí 1285, Tapiales, Provincia de Bs. As. — Fecha del contrato de cesión de cuotas: 16 de julio de 1976. — Razón social: «FRIGORIFICO CIENTO UNO, LA ESTRELLA S. R. L.». — Cesión: Los socios cedentes, venden, ceden y transfieren 20 cuotas partes cada uno o sea 40 cuotas partes de $ 1.000 cada una. — Importe de la cesión: $ 280.000. — Prestan conformidad a la cesión: Las Sras. Susana Mercedes Contreras de Coba Moure y María del Carmen Moure de Coba.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1977.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.600.— e. 18/3 Nº 17.188 v. 18/3/77